



Conforme a la solicitud Número: 2009- 3506, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribi(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Fusión por Absorción en el tomo 12 de fojas 5773 a 5776, No.2617 del Registro de Propiedades, el Diez de Febrero del Dos Mil Nueve, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Sexta] de [Guayaquil] el [30/ago/2008]; por: ([SERVICIOS UTILITIS S.A. en calidad de ABSORBENTE], [CAPITALI TRADINGCORP S.A. en calidad de ABSORBIDA/O]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([01-0011-001-0-3-2 CON MATRÍCULA: 10818], [01-0011-001-0-3-3 CON MATRÍCULA: 10819], [01-0011-001-0-3-4 CON MATRÍCULA: 10820], [01-0011-001-0-3-5 CON MATRÍCULA: 10821], [01-0011-001-0-3-6 CON MATRÍCULA: 10822], [01-0011-001-0-7-2 CON MATRÍCULA: 10824], [01-0011-001-0-7-3 CON MATRÍCULA: 10825]).

2.- Fusión por Absorción en el tomo 12 de fojas 5777 a 5778, No.2618 del Registro de Propiedades, el Diez de Febrero del Dos Mil Nueve, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Sexta] de [Guayaquil] el [30/ago/2008]; por: ([SERVICIOS UTILITIS S.A. en calidad de ABSORBENTE], [INMOBILIARIA LUIS FERNANDO C LTDA en calidad de ABSORBIDA/O]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([01-0011-001-0-3-8 CON MATRÍCULA: 58576], [01-0011-001-0-3-10 CON MATRÍCULA: 96242], [01-0011-001-0-3-14 CON MATRÍCULA: 96243]).

3.- Fusión por Absorción en el tomo 12 de fojas 5779 a 5780, No.2619 del Registro de Propiedades, el Diez de Febrero del Dos Mil Nueve, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Sexta] de [Guayaquil] el [30/ago/2008]; por: ([SERVICIOS UTILITIS S.A. en calidad de ABSORBENTE], [INMOBILIARIA LUIS FERNANDO C LTDA en calidad de ABSORBIDA/O]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([01-0011-001-0-7-8 CON MATRÍCULA: 58575], [01-0011-001-0-7-9 CON MATRÍCULA: 96244]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

**Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria**

01-0011-001-0-3-2	10818
01-0011-001-0-3-3	10819
01-0011-001-0-3-4	10820
01-0011-001-0-3-5	10821
01-0011-001-0-3-6	10822
01-0011-001-0-7-2	10824
01-0011-001-0-7-3	10825
01-0011-001-0-3-8	58576
01-0011-001-0-3-10	96242
01-0011-001-0-3-14	96243
01-0011-001-0-7-8	58575
01-0011-001-0-7-9	96244

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 11 de febrero de 2009

Impreso a las 10:52:11



MQUINTEROS

Trabajados por:  
Digitalizador : SN  
Calificador de Título : LVERA  
Calificador Legal : JCAICEDO  
Asesor : AGERMAN  
Generador de Razón : MQUINTEROS

*(Handwritten signature)*  
Repertorio: 2.009 - 3.506  
Jaime Villalva Plaza  
Registrador de la Propiedad Delegado

**El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:**

- a)** Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas**; y
- b)** Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

**Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.**





Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador



1 No. 12,008.- ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR  
2 ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CAPI-  
3 TALI TRADINGCORP S.A. E INMOBI-  
4 LIARIA LUIS FERNANDO S.A.; Y COM-  
5 PAÑÍA SERVICIOS UTILITIS S.A.; AU-  
6 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
7 ESTATUTOS.-----

8 CUANTIA DEL AUMENTO: USD \$1.600,00.

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Re-  
pública del Ecuador, hoy día treinta de Agosto del año dos mil ocho,  
11 ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**, No-  
12 **taria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil**, comparece la señora  
13 **MARÍA LEONOR TRUJILLO SEMINARIO**, quien declara ser  
14 de nacionalidad ecuatoriana, ingeniera, de estado civil casada, y  
15 domiciliada en esta ciudad, en representación de las Compañías  
16 **CAPITALI TRADINGCORP S.A.**, “**INMOBILIARIA LUIS**  
17 **FERNANDO S.A.**”; y, la Compañía “**SERVICIOS UTILITIS**  
18 **S.A.**”, en su calidad de Gerente General de la primera y Gerente de  
19 las últimas, según lo acredita con las copias de sus nombramientos  
20 que se adjuntan como habilitante. Mayor de edad capaz para obligar-  
21 se y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto  
22 y resultados de esta escritura pública de Fusión por Absorción, Au-  
23 mento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que proceden de una  
24 manera libre y espontánea; con amplia y entera libertad, para su  
25 otorgamiento, me presentan la minuta que dice así: “**Señor Notario:**  
26 **Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se en-**  
27 **cuentre a su cargo, una en virtud de la cual conste la Fusión por Ab-**  
28 **sorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que se celebra**



1 de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁU-**  
2 **CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen a sus-  
3 cribir la presente escritura pública de Fusión por Absorción por una  
4 parte las compañías **Capitali Tradingcorp S.A.** e **Inmobiliaria**  
5 **Luis Fernando S.A.**, debidamente representadas por su Gerente Ge-  
6 neral y Gerente, respectivamente, Ingeniera María Leonor Trujillo  
7 Seminario, conforme lo acredita con copias de sus nombramientos  
8 debidamente aceptados e inscritos que se agregan a la matriz de este  
9 instrumento como documento habilitante; y, por otra parte la compa-  
10 ñía **Servicios Utilitis S.A.**, debidamente representada por su Geren-  
11 te, Ingeniera María Leonor Trujillo Seminario, conforme lo acredita  
12 con copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que  
13 se agrega a la matriz de este instrumento como documento habilitan-  
14 te. **CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO.-** La  
15 compañía **Capitali Tradingcorp S.A.**, se constituyó mediante escri-  
16 tura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón  
17 Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el veintisiete de  
18 Diciembre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil, el nueve  
19 de Febrero de dos mil uno. **DOS.-** La compañía **Inmobiliaria Luis**  
20 **Fernando S.A.**, se constituyó como sociedad de responsabilidad li-  
21 mitada mediante escritura pública otorgada por la Notaria Decimo-  
22 tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el  
23 treinta de Enero de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el  
24 Registro Mercantil el veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta  
25 y cinco, con un capital de **TRESCIENTOS MIL SUCRES**  
26 **(\$300.000)**. **DOS.UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante  
27 el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Hugo Amir Guerrero, el  
28 diez de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Re-



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador



1 gistro Mercantil, el veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y  
2 ta y ocho, la compañía aumentó su capital a la suma de SESENTA Y CINCO  
3 TOS MIL SUCRES (\$700.000) y reformó su estatuto social.  
4 **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Dé-  
5 cimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena,  
6 el veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro e inscri-  
7 ta en el Registro Mercantil, el siete de Febrero de mil novecientos no-  
8 venta y cinco, la compañía aumentó su capital a la suma de CINCO  
9 MILLONES DE SUCRES (\$ 5'000.000) y reformó su estatuto social.  
10 **DOS.TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
11 Décimo quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Re-  
12 quena, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis, e  
13 inscrita en el Registro Mercantil, el veintiséis de Noviembre de mil  
14 novecientos noventa y seis, la compañía se transformó en sociedad  
15 anónima y reformó su estatuto social; **DOS.CUATRO.-** Mediante  
16 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón  
17 Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el diecinueve de Octu-  
18 bre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaya-  
19 quil el siete de Febrero de dos mil uno, la compañía procedió a la  
20 conversión de sucres a dólares de su capital y el aumento del mismo  
21 para alcanzar la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES (USD  
22 800.00), así como a la reforma de su estatuto. **TRES.-** La compañía  
23 **Servicios Utilitis S.A.**, se constituyó mediante escritura pública cele-  
24 brada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abo-  
25 gado Marcos Díaz Casquete, el uno de Noviembre de mil novecientos  
26 ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Enero de  
27 mil novecientos ochenta y seis, con un capital de QUINIENTOS MIL  
28 SUCRES (\$500.000). **TRES.UNO.-** Mediante escritura pública cele-

✓



1 brada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor  
2 Miguel Vernaza Requena, el veintisiete de Junio de mil novecientos  
3 ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil, el veinticuatro de  
4 Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía aumentó su  
5 capital a la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES (\$ 8'000.000)  
6 y reformó su estatuto social **TRES.DOS.-** Mediante escritura pública  
7 celebrada ante el Notario Décimo quinto del Cantón Guayaquil, Doc-  
8 tor Miguel Vernaza Requena, el catorce de Agosto de mil novecien-  
9 tos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil, el once de  
10 Enero de mil novecientos noventa y seis, reformó su estatuto social;  
11 **TRES. TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
12 Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Re-  
13 quena, el veintisiete de Octubre de dos mil e inscrita en el Registro  
14 Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de Abril de dos mil  
15 uno, la compañía procedió a la conversión de sucres a dólares de  
16 su capital y el aumento del mismo para alcanzar la cantidad de  
17 OCHOCIENTOS DÓLARES (USD 800.00), así como a la re-  
18 forma de su estatuto. **CLÁUSULA TERCERA.- ACEPTACIÓN**  
19 **DE LA FUSIÓN POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS CA-**  
20 **PITALI TRADINGCORP S.A. E INMOBILIARIA LUIS**  
21 **FERNANDO S.A.-** Las Juntas Generales Universales Extraordi-  
22 narias de Accionistas de las compañías Capitali Tradingcorp S.A. e  
23 Inmobiliaria Luis Fernando S.A., celebrada el veintinueve de Agos-  
24 to de dos mil ocho, encontrándose presente y representado el cien  
25 por ciento de sus respectivos capitales, aprobaron la disolución  
26 anticipada de las compañías, el proceso fusión por absorción con  
27 la compañía Servicios Utilitis S.A., así como las bases de opera-  
28 ción de la fusión por absorción que fueron sometidas a su cono-

*disolución*



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador



1 cimiento. ✓ **CLÁUSULA CUARTA. ✓ ACEPTACIÓN DE**  
2 **FUSIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS**  
3 **UTILITIS S.A.-** La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas  
4 de la compañía Servicios Utilitis S.A., celebrada el veintinueve  
5 de Agosto de dos mil ocho, estando presente y representado el  
6 cien por ciento de su capital, aprobó el proceso de fusión por absor-  
7 ción de Capitali Tradingcorp S.A. e Inmobiliaria Luis Fernando  
8 S.A., así como sus bases de operación, de tal manera que en virtud  
9 del proceso de fusión, se transfieran en bloque la compañía Ser-  
10 vicios Utilitis S.A., todos los activos y pasivos de las compañías  
11 absorbidas, Capitali Tradingcorp S.A. e Inmobiliaria Luis Fernan-  
12 do S.A., las cuales desaparecerán jurídicamente como tales. Como  
13 consecuencia de lo expuesto el capital suscrito y pagado de la  
14 compañía Servicios Utilitis S.A., se incrementará a la cantidad de  
15 DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2,400.00), correspondiéndole re-  
17 cibir a las accionistas de las compañías absorbidas la totalidad de  
18 las nuevas acciones que se emitirán por parte de Servicios Utilitis  
19 S.A., en proporción a las que mantenían en el capital de cada una  
20 de las absorbidas, una vez que se encuentre perfeccionada e inscri-  
21 ta la escritura pública y la resolución aprobatoria de esta fusión  
22 por absorción y por tanto se reformará parcialmente su estatuto  
23 social, específicamente el Artículo Quinto, relativo al capital, el  
24 cual en lo sucesivo dirá: "Artículo Quinto: Capital Suscrito.- El  
25 capital suscrito de la compañía es de DOS MIL CUATROCIE-  
26 TOS DÓLARES, dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS accio-  
27 nes ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos  
28 de América cada una de ellas. Los títulos de las acciones serán

*fusión*

*acumulo*

*participación accionistas*

*del est.*



conjuntamente por el presidente y el gerente de la com-  
pañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto  
de las deliberaciones de la Junta General, las no liberadas, lo da-  
rán en proporción a su valor pagado".

**CLÁUSULA QUINTA.-**

**ACEPTACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS.-** La compañía  
Servicios Utilitis S.A., por intermedio de su Gerente, Ing. María  
Leonor Trujillo Seminario, debidamente autorizada por la Junta  
General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
veintinueve de Agosto de dos mil ocho, **declara PRIMERO:**

Que acepta el traspaso en bloque de los activos y pasivos de las  
compañías Capitali Tradingcorp S.A. e Inmobiliaria Luis Fernan-  
do S.A., que realizaron a su favor y cargo respectivamente, de  
conformidad con los balances finales cortados al día anterior al  
otorgamiento de la presente escritura, esto es, al veintinueve de

Agosto de dos mil ocho, como lo dispone la ley y que forman parte  
integrante de este instrumento público;

**SEGUNDO:** Que el traspaso de dominio de los activos se lo realiza a su valor en li-  
bros, conforme consta de los balances. **TERCERO:** Que el tras-

paso de activos incluye los bienes inmuebles cuyo detalle consta a  
continuación:

**Uno.-** Oficinas Número Ocho y Nueve del quinto  
piso y parqueos Ocho, Diez y Catorce del primer piso, de propie-  
dad de Inmobiliaria Luis Fernando S.A. en el Edificio "Torres del

Río" ubicado en las calles Junín, entre Malecón Simón Bolívar y  
Panamá, Parroquia Urbana Carbo, Cantón Guayaquil, Provincia  
del Guayas, consistentes en: Oficina Número Ocho. A esta oficina

le corresponde la alícuota de condominio de cero enteros cincuen-  
ta y dos centésimas por ciento, tiene un área útil de Ochenta y seis  
metros cuadrados diez decímetros cuadrados, y un área común de

Handwritten signature and initials in a circle.

Handwritten number 86 and other marks.



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador



1 treinta y seis metros cuadrados. Se encuentra comprendida dentro  
2 de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice  
3 norte en sentido Oeste-Este, una recta de siete metros sesenta cen-  
4 tímmetros, que linda con el corredor de circulación. A continuación  
5 encontramos tres rectas que lindan con la oficina siete, una de cua-  
6 tro metros ochenta y nueve centímetros, en sentido Norte-Sur, otra  
7 de cero metros sesenta centímetros en sentido Noreste Sureste, y  
8 otra de cinco metros cincuenta centímetros en sentido Norte Sur,  
9 luego nos encontramos una recta de ocho metros veinte centíme-  
10 tros en sentido Este -Oeste que linda con la fachada de la calle Ju-  
11 nín. A continuación encontraremos cuatro rectas que lindan con la  
12 oficina Número nueve, una de cuatro metros dieciocho centíme-  
13 tros, en sentido Sur-Norte; otra de cero metros noventa y cinco  
14 centímetros en sentido Oeste - Este; otra de dos metros sesenta  
15 centímetros en sentido Suroeste - Noreste y otra de cuatro metros  
16 cincuenta y cinco centímetros en sentido Sureste-Noreste. Final-  
17 mente nos encontramos con otra recta de dos metros cincuenta y  
18 cinco centímetros en sentido Suroeste - Noreste que linda con el  
19 corredor de circulación. Identificada con el código catastral Nú-  
20 mero Cero uno - cero cero once - cero cero uno - cero cero cero  
21 cero - siete - ocho (01-0011-001-0000-7-8), con matrícula inmo-  
22 biliaria Número cincuenta y ocho mil quinientos setenta y cinco  
23 Oficina Número Nueve. A esta oficina le corresponde la alícuota  
24 de condominio de cero enteros treinta y tres centésimas por ciento,  
25 tiene área útil de cincuenta y cuatro metros cuadrados diez decí-  
26 metros cuadrados y un área común de veintidós metros cuadrados  
27 ochenta y seis decímetros cuadrados, y se encuentra comprendida  
28 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vér-

541 10 m<sup>2</sup>



3 En sentido Noreste - Sureste una recta de cuatro metros  
4 y en sentido Sur - Norte una recta de cuatro metros  
5 y cincuenta centímetros que linda con la oficina Número  
6 Ocho. A continuación encontraremos tres rectas que lindan tam-  
7 bién con la oficina Número ocho, una de dos metros setenta cen-  
8 tímicos de Este - Oeste y otra de cuatro metros ochenta centíme-  
9 tros de Norte a Sur. Luego nos encontramos con una recta de ocho  
10 metros veinte centímetros, en sentido Este a Oeste que linda con la  
11 fachada exterior de la calle Junín, después tendremos dos rectas  
12 que lindan con la oficina Número diez, una de dos metros treinta  
13 y un centímetros de Sur a Norte y otra de dos metros diez centí-  
14 metros, en sentido Suroeste - Noroeste. A continuación nos encon-  
15 tramos con dos rectas más que lindan con el corredor de circula-  
16 ción la una de un metro sesenta centímetros, en sentido Oeste -  
17 Este y la otra de siete metros cincuenta y cinco centímetros en  
18 sentido Suroeste-Noreste, identificada con el código catastral Cero  
19 uno - cero cero once - cero cero uno - cero cero cero cero - siete  
20 - nueve (01-0011-001-0000-7-9), con matrícula inmobiliaria Nú-  
21 mero ~~noventa~~ y seis mil doscientos cuarenta y cuatro, Parqueo  
22 Número Ocho. A este parqueo le corresponde una alícuota de  
23 condominio de cero enteros cero seis centésimas por ciento; área  
24 útil de diez metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados;  $10,25 m^2$   
25 área común de cuatro metros cuadrados dieciséis decímetros cua-  
26 drados, y como área total catorce metros cuadrados cuarenta y un  
27 decímetros cuadrados. El parqueo Número ocho se encuentra cir-  
28 cunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partien-  
do del vértice norte una recta de dos metros veintiocho centíme-  
tros hacia el Sur Este que linda con el área de circulación vehicu-  
lar luego desde este punto una línea de cuatro metros cincuenta



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador



10,25 m<sup>2</sup>

10,25 m<sup>2</sup>

1 centímetros hacia el Sur Oeste que linda con la fachada del inmueble. Fi-  
2 nalmente otra recta de cuatro metros cincuenta centímetros hasta en-  
3 contrarse con el vértice norte que linda con el parqueo Número siete,  
4 identificado con el código catastral Número Cero uno - cero cero  
5 once - cero cero uno - cero cero cero cero - tres - ocho (01-0011-  
6 001-0000-3-8) con matrícula inmobiliaria Número cincuenta y ocho  
7 mil quinientos setenta y seis, Parqueo Número Diez. A este parqueo  
8 le corresponde una alícuota de condominio de cero enteros cero seis  
9 centésimas por ciento; área útil de diez metros cuadrados veinticinco  
10 decímetros cuadrados, área común de cuatro metros cuadrados dieci-  
11 séis decímetros cuadrados, y como área total de catorce metros cua-  
12 drados cuarenta y un decímetros cuadrados. El parqueo Número diez  
13 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimen-  
14 siones: Partiendo del vértice norte una recta de dos metros veintio-  
15 cho centímetros hacia el Sur Este que linda con rampa de acceso,  
16 luego desde este punto una línea de cuatro metros cincuenta centíme-  
17 tros hacia el Sur Oeste que linda con el ascensor y escaleras de Torre  
18 A, desde este punto hacia el Noroeste una línea de dos metros veinti-  
19 tres centímetros que linda con el parqueo Número nueve. Finalmente  
20 otra recta de cuatro metros cincuenta centímetros hasta encontrarse  
21 con el vértice Norte que linda con el área de circulación vehicular,  
22 identificado con el código catastral Número cero uno - cero cero  
23 once- cero cero uno - cero cero cero cero - tres - diez (01-0011-  
24 001-0000-3-10) con matrícula inmobiliaria Número noventa y seis  
25 mil doscientos cuarenta y dos, Parqueo Número Catorce. A este par-  
26 queo le corresponde una alícuota de condominio de cero enteros cero  
27 seis centésimas por ciento; área útil de diez metros cuadrados veinti-  
28 cinco decímetros cuadrados, área común de cuatro metros cuadrados

✓



1 Dieciséis decímetros cuadrados, y como área total de catorce metros  
2 cuadrados y treinta y un decímetros cuadrados. El parqueo Número  
3 catorce se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
4 dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de dos metros  
5 veintiocho centímetros hacia el Sur Este que linda con el parqueo  
6 Número trece, luego desde este punto una línea de cuatro metros  
7 cincuenta centímetros hacia el Sur Oeste que linda con el área de  
8 circulación vehicular, desde este punto hacia el Noroeste una línea  
9 de dos metros veintitrés centímetros que linda con el área de circula-  
10 ción. Finalmente una recta de cuatro metros cincuenta centímetros  
11 hasta encontrarse con el ascensor de la Torre A, identificado con el  
12 código catastral Número cero uno - cero cero once- cero cero uno -  
13 cero cero cero cero - tres - catorce (01-0011-001-0000-3-14), con  
14 matrícula inmobiliaria Número noventa y seis mil doscientos cuaren-  
15 ta y tres. **Historia de Dominio.-** La compañía **Inmobiliaria Luis**  
16 **Fernando S.A.**, adquirió el dominio de las oficinas ocho y nueve del  
17 quinto piso y de los parqueos ocho, diez y catorce, del Edificio "To-  
18 rres del Río", cuyos linderos, dimensiones y demás características  
19 constan ampliamente descritas, por venta que a su favor realizó la  
20 compañía Transecuatoriana S.A., mediante escritura pública cele-  
21 brada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria  
22 Lecaro de Crespo, el dieciocho de Septiembre de dos mil uno e ins-  
23 crita en el Registro de la Propiedad el ocho de Noviembre de dos mil  
24 uno. **Dos.- Oficinas Números Dos y Tres del quinto piso y parqueos**  
25 **Números Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del primer piso**, de propie-  
26 dad de Capitali Tradingcorp S.A. en el Edificio "Torres del Río"  
27 ubicado en las calles Junín, entre Malecón Simón Bolívar y Panamá,  
28 Parroquia Urbana Carbo, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,

---



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

123,71 m<sup>2</sup>



1 consistentes en: Oficina Número Dos. A esta oficina le corresponde  
2 una área útil ochenta y siete metros cuadrados; área común de treinta  
3 y seis metros cuadrados diez decímetros cuadrados, y área total de  
4 ciento veintitrés metros cuadrados setenta y un decímetros cuadra-  
5 dos, así como una alícuota de cero enteros cincuenta y tres centési-  
6 mas por ciento. Se encuentra circunscrita dentro de los siguientes  
7 linderos y dimensiones: Partiendo del vértice Norte una recta de seis  
8 metros diez centímetros en sentido Oeste – Este que linda con la fa-  
9 chada posterior del Edificio. Luego nos encontramos con dos rectas  
10 que lindan también con la fachada posterior del edificio, una de un  
11 metros ochenta centímetros en sentido Norte – Sur, y la otra de seis  
12 metros en sentido Oeste – Este. A continuación encontramos una  
13 recta de seis metros treinta centímetros que separa esta oficina de la  
14 Número tres en sentido Norte – Sur, luego en sentido Este – Oeste  
15 una recta de doce metros setenta y cinco centímetros que linda con el  
16 corredor de circulación. Después tenemos tres rectas que lindan con  
17 la oficina Número uno, la una de dos metros treinta y cinco centíme-  
18 tros en sentido Sur – Norte, otra de cero metros cincuenta centíme-  
19 tros en sentido Oeste – Este y finalmente otra de cinco metros veinti-  
20 siete centímetros en sentido Sur – Norte. Identificada con el código  
21 catastral Número cero uno – cero cero once – cero cero uno – cero  
22 cero cero cero – siete – dos (01-0011-001-0000-7-2), con matrícula  
23 inmobiliaria Número diez mil ochocientos veinticuatro, Oficina  
24 Número Tres. A esta oficina le corresponde una área útil ciento nue-  
25 ve metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados; área común de  
26 cuarenta y seis metros cuadrados cuarenta y un decímetros cuadra-  
27 dos; y, área total de ciento cincuenta y seis metros cuadrados vein-  
28 tiún decímetros cuadrados, así como una alícuota de cero enteros

156,21 m<sup>2</sup>





1 presente a siete centésimas por ciento. Se encuentra circunscrita de-  
2 ciro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice  
3 Norte una recta de seis metros ochenta y cinco centímetros sentido  
4 Oeste – Este que linda con la fachada posterior del edificio. Luego  
5 una recta de cinco metros cincuenta y cinco centímetros en sentido  
6 Norte – Sur que linda con la fachada a la calle Malecón. A continua-  
7 ción encontraremos una serie de líneas quebradas que lindan con la  
8 oficina Número cuatro, una de siete metros cincuenta y cinco centí-  
9 metros en sentido Este – Oeste, otra de un metros noventa y cinco  
10 centímetros en sentido Norte – Este Sur – Oeste, otra de cero metros  
11 setenta centímetros en sentido Noreste – Suroeste. Luego nos encon-  
12 tramos con tres rectas que lindan con el corredor de circulación, la una  
13 de tres metros veinte centímetros en sentido Sureste – Noroeste, otra  
14 de dos metros en sentido Noreste – Suroeste, y la otra de cinco metros  
15 cincuenta centímetros en sentido Este – Oeste. Después tendremos  
16 otra recta de seis metros veintisiete centímetros en sentido Sur – Norte  
17 que linda con la oficina Número dos. Finalmente nos encontramos  
18 con dos rectas que lindan con la fachada posterior la una de doce me-  
19 tros veinticinco centímetros en sentido Oeste – Este y la otra de un  
20 metro ochenta centímetros en sentido Sur – Norte. Identificada con el  
21 código catastral cero uno – cero cero once – cero cero uno – cero cero  
22 cero cero – siete- tres (01-0011-001-0000-7-3), con matrícula inmo-  
23 bliaria Número diez mil ochocientos veinticinco, Parqueo Número  
24 Dos. A este parqueo le corresponde una alcuota de condominio de  
25 cero enteros cero ocho centésimas por ciento; área útil de trece metros  
26 cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados; área común de cin-  
27 co metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y co-  
28 mo área total de diecinueve metros cuadrados cero seis decímetros

19,06 m<sup>2</sup>



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador



1 cuadrados. El parqueo Número catorce se encuentra circunscrito dentro  
2 de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una  
3 recta de cinco metros cincuenta centímetros hacia el Sur – Este que linda  
4 con el parqueo Número uno luego desde este punto una línea de dos me-  
5 tros cuarenta y seis centímetros hacia el Sur – Oeste que linda con el área  
6 de circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor - Oeste una línea  
7 de cinco metros cincuenta centímetros que linda con el parqueo Número  
8 tres. Finalmente otra recta de dos metros cuarenta y seis centímetros has-  
9 ta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. Identifi-  
10 ficado con el código catastral Número cero uno – cero cero once- cero  
11 cero uno - cero cero cero cero – tres – dos (01-0011-001-0000-3-2), con  
12 matrícula inmobiliaria Número diez mil ochocientos dieciocho. Parqueo  
13 Número Tres. A este parqueo le corresponde una alícuota de condomi-  
14 nio de cero enteros cero ocho centésimas por ciento; área útil de trece  
15 metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados; área común de  
16 cinco metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y co-  
17 mo área total de diecinueve metros cuadrados cero seis decímetros cua-  
18 drados. El parqueo Número tres se encuentra circunscrito dentro de los  
19 siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta  
20 de cinco metros cincuenta centímetros hacia el Sur – Este que linda con  
21 el parqueo Número dos luego desde este punto una línea de dos metros  
22 cuarenta y seis centímetros hacia el Sur – Oeste que linda con el área de  
23 circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor - Oeste una línea de  
24 cinco metros cincuenta centímetros que linda con el parqueo Número  
25 cuatro. Finalmente otra recta de dos metros cuarenta y seis centímetros  
26 hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral.  
27 Identificado con el código catastral Número cero uno – cero cero once-  
28 cero cero uno – cero cero cero cero – tres – tres (01-0011-001-0000-3-3),

19,06 m<sup>2</sup>





1 con matrícula inmobiliaria Número diez mil ochocientos diecinueve; ✓  
2 Parqueo Número Cuatro. A este parqueo le corresponde una alícuota de

3 condominio de cero enteros cero seis centésimas por ciento; área útil de  
4 diez metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados; área común de  
5 cuatro metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados, y como área  
6 total de catorce metros cuadrados cuarenta y un decímetros cuadrados. ✓

7 El parqueo Número cuatro se encuentra circunscrito dentro de los si-  
8 guientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de  
9 cuatro metros cincuenta centímetros hacia el Sur – Este que linda con el  
10 parqueo Número tres luego de este punto una línea de dos metros vein-  
11 tiocho centímetros hacia el Sur – Oeste que linda con el área de circula-  
12 ción vehicular, desde este punto hacia el Nor – Oeste una línea de cuatro  
13 metros cincuenta centímetros que linda con el parqueo Número cinco.

14 Finalmente otra recta de dos metros veintiocho centímetros hasta encon-  
15 trarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. ✓ Identificado  
16 con el código catastral Número cero uno – cero cero once- cero cero  
17 uno – cero cero cero cero – tres – cuatro (01-0011-001-0000-3-4); ✓ con  
18 matrícula inmobiliaria Número diez mil ochocientos veinte; ✓ Parqueo

19 Número Cinco. A este parqueo le corresponde una alícuota de condomi-  
20 nio de cero enteros cero seis centésimas por ciento; área útil de diez me-  
21 tros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados; área común de cuatro  
22 metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados, y como área total de  
23 catorce metros cuadrados cuarenta y un decímetros cuadrados. El par-  
24 queo Número cinco se encuentra circunscrito dentro de los siguientes

25 linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de dos me-  
26 tros veintiocho centímetros hacia el Sur – Este que linda con el área de  
27 circulación vehicular, desde este punto hacia el Sur – Oeste una línea de  
28 cuatro metros cincuenta centímetros que linda con el parqueo Número



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador



1 seis desde ese punto hacia el Nor – Oeste una línea de dos metros  
2 tiocho centímetros que linda con la fachada lateral. Finalmente otra recta  
3 de cuatro metros cincuenta centímetros hasta encontrarse con el vértice  
4 Norte que linda con el parqueo Número cuatro. Identificado con el código  
5 catastral Número cero uno – cero cero once- cero cero uno – cero ce-  
6 ro cero cero – tres – cinco (01-0011-001-0000-3-5), con matrícula inmo-  
7 biliaria Número diez mil ochocientos veintiuno. Parqueo Número Seis.  
8 A este parque le corresponde una alícuota de condominio de cero enteros  
9 cero ocho centésimas por ciento; área útil de trece metros cuadrados cin-  
10 cuenta y dos decímetros cuadrados; área común de cinco metros cuadra-  
11 dos cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y como área total de dieci-  
12 nueve metros cuadrados cero seis decímetros cuadrados. El parqueo  
13 Número seis se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
14 dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de dos metros cuarenta  
15 y seis centímetros hacia el Sur que linda con el área de circulación  
16 vehicular luego desde este punto una línea de cinco metros cincuenta  
17 centímetros hacia el Sur – Oeste que linda con el parqueo Número siete  
18 desde ese punto hacia el Nor - Oeste una línea de dos metros cuarenta y  
19 seis centímetros que linda con la fachada lateral. Finalmente otra recta  
20 de cinco metros cincuenta centímetros hasta encontrarse con el vértice  
21 Norte que linda con el parqueo Número cinco. Identificado con el có-  
22 digo catastral Número cero uno – cero cero once- cero cero uno – cero  
23 cero cero cero – tres – seis (01-0011-001-0000-3-6), con matrícula in-  
24 mobiliaria Número diez mil ochocientos veintidós. **Historia de Domi-**  
25 **nio.-** La compañía **Capitali Trandingcorp S.A.**, adquirió el dominio de  
26 las oficinas dos y tres del quinto piso y de los parqueos dos, tres, cuatro,  
27 cinco y seis del primer piso del Edificio “Torres del Río”, cuyos linde-  
28 ros, dimensiones y demás características constan ampliamente descritas,

19, 68, 2m





venta que a su favor realizó la compañía Duke Properties Inc., mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón de Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong, el ocho de Junio de dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiséis de Junio de dos mil uno. **CLÁUSULA SÉPTIMA. DECLARACIONES.- UNO. UNO.** La compañía Servicios Utilitis S.A. declara que conoce y se somete al Reglamento Interno de Copropietarios del Edificio "Torres del Río"; el mismo que fue protocolizado según escritura pública de fecha siete de Diciembre del año dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, en el tomo noventa y nueve de fojas tres mil seiscientos sesenta y nueve a tres mil setecientos treinta y ocho, Número ciento siete del Registro de Propiedades Horizontales el veintiuno de Diciembre del mismo año; y declara que conoce además el valor de las expensas ordinarias y extraordinarias que debe contribuir en proporción a las alcuotas de condominio que serán de su propiedad y se obliga a pagarlas y que se someterá a las normas y resoluciones generales anteriormente tomadas por la Asamblea de Copropietarios y por los demás Órganos de Administración que se conformen para el inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal; **UNO. DOS.-** Tratándose de un proceso legal de fusión por absorción, la compañía Servicios Utilitis S.A. se convierte en legítima acreedora de los deudores de las compañías Capitali Tradingcorp S.A. e Inmobiliaria Luis Fernando S.A.; y, en legítima titular de todos sus restantes activos, estando en consecuencia plenamente facultada a ejercer las acciones legales que en tal calidad le corresponden, sin que pueda oponerse falta de cesión de tales acreencias a su favor o incumplimiento del proceso de Notificación a los Deudores, toda vez que tratándose de un proceso de fusión por absorción se entiende válida y legalmente traspasados

---

**INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A.**  
Guayaquil-Ecuador



Guayaquil, junio 22 del 2007

Señora Ingeniera  
**MARÍA LEONOR TRUJILLO SEMINARIO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A.** reunida en esta fecha reeligió a usted **GERENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

**INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A.**, fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 30 de Enero de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de Marzo del mismo año. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 19 de Agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Noviembre de 1996, la Compañía se transformó en Sociedad Anónima e introdujo las pertinentes reformas a su Estatuto Social.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

*RM: Guait: 5/07/07*

Muy atentamente,  
p. **INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A.**

*Leonora Trujillo*  
**MARÍA LEONOR SEMINARIO MÁRMOL**  
PRESIDENTA

Guayaquil, junio 22 del 2007

Acepto la designación que antecede, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad # 090885513-3

*Maria Leonor Trujillo Seminario*  
**ING. MARIA LEONOR TRUJILLO SEMINARIO**

NUMERO DE REPERTORIO: 33.534  
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2007  
HORA DE REPERTORIO: 11:53



**REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** que con fecha cinco de Julio del dos mil siete queda inscrito el  
Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA LUIS**  
**FERNANDO S.A.**, a favor de **MARIA LEONOR TRUJILLO**  
**SEMINARIO**, a foja 76.634, Registro Mercantil número 13.674.

ORDEN: 33554



s. Jul 31.  
REVISADO POR: *thf.*



**REGISTRO**  
**MERCANTIL**  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**ENCARGADA**

✓

# CAPITALI TRADINGCORP S.A.

Guayaquil, 22 de Junio del 2007 ✓



Señora  
**MARÍA LEONOR TRUJILLO SEMINARIO** ✓  
**CAPITALI TRADINGCORP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **CAPITALI TRADINGCORP S.A.** celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirla como **GENRENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De conformidad con los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual. ✓

La escritura en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada el 27 de Diciembre del 2000, ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de Febrero del 2001.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

*RM: 5/07/07  
+ 5 años*

Muy atentamente,

*Leonora de Trujillo*

**MARIA LEONOR SEMINARIO MARMOL**  
**PRESIDENTA**

Guayaquil, junio 22 del 2007

Acepto el nombramiento que antecede, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad # 09088513-3

*Maria Leonor Trujillo Seminario*

**MARIA LEONOR TRUJILLO SEMINARIO**

NUMERO DE REPERTORIO: 33.552  
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2007  
HORA DE REPERTORIO: 11:53



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha cinco de Julio del dos mil siete queda inscrito el  
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CAPITALI  
TRADINGCORP S.A.**, a favor de **MARIA LEONOR TRUJILLO  
SEMINARIO**, a foja 76.629, Registro Mercantil número 13.669.

ORDEN: 33552



s. M31

REVISADO POR: *rel*



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
ENCARGADA

**SERVICIOS UTILITIS S.A.**  
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, Julio 23 del 2007 ✓

Señora  
**MARIA LEONOR TRUJILLO SEMINARIO** ✓  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS UTILITIS S.A.**, reunida en esta fecha reeligió a usted **GERENTE** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía, entre las que comprende ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. ✓

**SERVICIOS UTILITIS S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, el 1 de Noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Enero de 1986. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 27 de Junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 24 de Agosto de 1989, la Compañía Aumentó su Capital y Reformó los Estatutos Sociales.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente,  
p. **SERVICIOS UTILITIS S.A.**

RM: 1108/07  
+ 5 años

*Leonora Seminario*  
**MARIA LEONOR SEMINARIO MÁRMOL**  
**PRESIDENTA**

Acepto el nombramiento que antecede, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad # 090885513-3  
Guayaquil, Julio 23 de 2007

*Maria Leonor Seminario*  
**MARIA LEONOR TRUJILLO SEMINARIO**



ABSORBIDA



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAPITALI TRADINGCORP S.A., CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2008.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes Agosto de 2008, a las once horas, en el local ubicado en Junín 114 y Panamá, Edificio Torres del Río, Quinto Piso, Oficina 6, se reúnen los accionistas de la compañía **Capitali Tradingcorp S.A.**, estas son: La compañía Groningen Finance International Inc, debidamente representada por su apoderado el Sr. Jaime Molinari Llona, conforme lo acredita con la copia de su poder general que se agrega al expedientillo de esta Junta, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00), con derecho a igual número de votos; Ing. María Cristina Trujillo Seminario, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, con derecho a igual número de votos. Toda vez que las accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobación del proceso de fusión por absorción de la compañía Capitali Tradingcorp S.A. y de la sociedad Inmobiliaria Luis Fernando S.A. con la compañía Servicios Utilitis S.A.. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Jaime Molinari Llona, y como secretaria la Gerente General, Ing. María Leonor Trujillo Seminario, quien con vista del libro de acciones y accionistas elaboró la lista de accionistas presentes con el número de acciones que representan y los votos que le corresponden a cada accionista, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta. El Presidente Ad-Hoc constatando la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, reiteró el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y procedió a declarar instalada la misma, pasando a conocer el único punto, para lo cual la Secretaria expuso a los accionistas las causas por las cuales resulta conveniente para los intereses de la compañía, iniciar un proceso de fusión por absorción de esta compañía y de la sociedad Inmobiliaria Luis Fernando S.A. con la compañía Servicios Utilitis S.A.. Habiendo puesto a conocimiento y consideración de las accionistas el balance general y sus anexos cortados al 29 de Agosto de 2008 y las bases de dicha fusión, las mismas que constan a continuación: **a) El traspaso en bloque de la totalidad de los activos y pasivos de la compañía Capitali Tradingcorp S.A. y de la compañía Inmobiliaria Luis Fernando S.A., a favor de la compañía Servicios Utilitis S.A., con arreglo a lo establecido en la ley y de conformidad con el balance general y anexos cortados al 29 de Agosto de 2008; b) Que el traspaso de activos se hace a valor en libros; c) Que el traspaso de activos comprende los siguientes bienes inmuebles cuyo detalle consta a continuación: **Uno.- Oficinas No. 2 y 3 del quinto piso y parques No. 2, 3, 4, 5 y 6 del primer piso,** de propiedad de Capitali Tradingcorp S.A. en el Edificio "Torres del Río" ubicado en las calles Junín, entre Malecón Simón Bolívar y Panamá, Parroquia Urbana Carbo, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, consistentes en: **Oficina Número Dos.** A esta oficina le corresponde una área útil 87.00 mts<sup>2</sup>; área común 36.10 mts<sup>2</sup>; y, área total de 123.71 mts<sup>2</sup>, así como una alícuota de 0.53%. Se encuentra circunscrita dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice Norte una recta de 6.10 mts en sentido Oeste – Este que linda con la fachada posterior del Edificio. Luego nos encontramos con dos rectas que lindan también con la fachada posterior del edificio, una de 1.80 mts en sentido Norte – Sur, y la otra de 6.00 mts en sentido Oeste – Este. A continuación encontramos una recta de 6.30 mts que separa esta oficina de la No. 3 en sentido Norte – Sur, luego en sentido Este – Oeste una recta de 12.75 mts que linda con el corredor de circulación. Después tenemos tres rectas que lindan con la oficina No.**

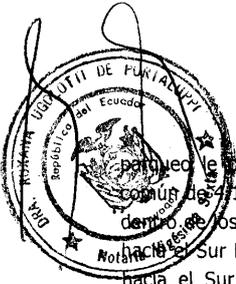
292  
+ 8  
300  
✓



1, una de 2.35 mts en sentido Sur – Norte, otra de 0.50 mts en sentido Oeste – Este y finalmente otra de 5.27 mts en sentido Sur – Norte. Identificada con el código catastral No. 01-0011-001-0000-7-2, con matrícula inmobiliaria No. 10.824; Oficina Número Tres. A esta oficina le corresponde una área útil 109.80 mts<sup>2</sup>; área común 46.41 mts<sup>2</sup>; y, área total de 156.21 mts<sup>2</sup>, así como una alícuota de 0.67%. Se encuentra circunscrita dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice Norte una recta de 6.85 mts sentido Oeste – Este que linda con la fachada posterior del edificio. Luego una recta de 5.55 mts en sentido Norte – Sur que linda con la fachada a la calle Malecón. A continuación encontraremos una serie de líneas quebradas que lindan con la oficina No. 4, una de 7.55 mts en sentido Este – Oeste, otra de 1.95 mts en sentido Norte – Este Sur – Oeste, otra de 0.70 mts en sentido Noreste – Suroeste. Luego nos encontramos con tres rectas que lindan con el corredor de circulación, la una de 3.20 mts en sentido Sureste – Noroeste, otra de 2.00 mts en sentido Noreste – Suroeste, y la otra de 5.50 mts en sentido Este – Oeste. Después tendremos otra recta de 6.27 mts en sentido Sur – Norte que linda con la oficina No. 2. Finalmente nos encontramos con dos rectas que lindan con la fachada posterior la una de 12.25 mts en sentido Oeste – Este y la otra de 1.80 mts en sentido Sur – Norte. Identificada con el código catastral 01-0011-001-0000-7-3, con matrícula inmobiliaria No. 10.825; Parqueo Número Dos. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.08%; área útil de 13.52 mts<sup>2</sup>; área común de 5.54 mts<sup>2</sup>, y como área total de 19.06 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 14 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 5.50 mts hacia el Sur – Este que linda con el parque No. 1 luego desde este punto una línea de 2.46 mts hacia el Sur – Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor - Oeste una línea de 5.50 mts que linda con el parqueo No. 3. Finalmente otra recta de 2.46 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-2, con matrícula inmobiliaria No. 10.818; Parqueo Número Tres. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.08%; área útil de 13.52 mts<sup>2</sup>; área común de 5.54 mts<sup>2</sup>, y como área total de 19.06 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 3 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 5.50 mts hacia el Sur – Este que linda con el parque No. 2 luego desde este punto una línea de 2.46 mts hacia el Sur – Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor - Oeste una línea de 5.50 mts que linda con el parqueo No. 4. Finalmente otra recta de 2.46 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-3, con matrícula inmobiliaria No. 10.819; Parqueo Número Cuatro. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 4 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 4.50 mts hacia el Sur – Este que linda con el parqueo No. 3 luego de este punto una línea de 2.28 mts hacia el Sur – Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor – Oeste una línea de 4.50 mts que linda con el parqueo No. 5. Finalmente otra recta de 2.28 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-4, con matrícula inmobiliaria No. 10.820; Parqueo Número Cinco. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 5 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur – Este que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Sur – Oeste una línea de 4.50 mts que linda con el parqueo No. 6 desde ese punto hacia el Nor – Oeste una línea de 2.28 mts que linda con la fachada lateral. Finalmente otra recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con el parqueo No. 4. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-5, con matrícula inmobiliaria No. 10.821; Parqueo Número Seis. A este parqueo le corresponde una alícuota

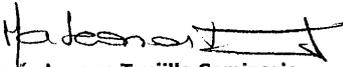


de condominio de 0.08%; área útil de 13.52 mts<sup>2</sup>; área común de 5.54 mts<sup>2</sup>, y como área total de 19.06 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 6 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.46 mts hacia el Sur que linda con el área de circulación vehicular luego desde este punto una línea de 5.50 mts hacia el Sur - Oeste que linda con el parqueo No. 7 desde ese punto hacia el Nor - Oeste una línea de 2.46 mts que linda con la fachada lateral. Finalmente otra recta de 5.50 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con el parqueo No. 5. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-6, con matrícula inmobiliaria No. 10.822. Dos.- Oficinas No. 8 y 9 del quinto piso y parqueos 8, 10 y 14 del primer piso, de propiedad de Inmobiliaria Luis Fernando S.A. en el Edificio "Torres del Río" ubicado en las calles Junín, entre Malecón Simón Bolívar y Panamá, Parroquia Urbana Carbo, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, consistentes en: Oficina Número Ocho. A esta oficina le corresponde la alícuota de condominio de 0.52%, tiene un área útil de 86.10 mts<sup>2</sup>, y un área común de 36.00 mts<sup>2</sup>. Se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte en sentido Oeste-Este, una recta de 7,60 mts, que linda con el corredor de circulación. A continuación encontramos tres rectas que lindan con la oficina 7, una de 4.89 mts, en sentido Norte-Sur, otra de 0.60 mts en sentido Noreste Sureste, y otra de 5.50 mts en sentido Norte Sur, luego nos encontramos una recta de 8.20 mts en sentido Este -Oeste que linda con la fachada de la calle Junín. A continuación encontraremos cuatro rectas que lindan con la oficina No. 9, una de 4.18 mts, en sentido Sur-Norte; otra de 0.95 mts en sentido Oeste - Este; otra de 2.60 mts en sentido Suroeste - Noreste y otra de 4.55 mts en sentido Sureste-Noreste. Finalmente nos encontramos con otra recta de 2.55 mts en sentido Suroeste - Noreste que linda con el corredor de circulación. Identificada con el código catastral No. 01-0011-001-0000-7-8, con matrícula inmobiliaria No. 58575, Oficina Número Nueve. A esta oficina le corresponde la alícuota de condominio de 0.33%, tiene área útil de 54.10 mts<sup>2</sup>, y un área común de 22.86 mts<sup>2</sup>, y se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte en sentido Noreste - Sureste una recta de 4.45 mts que linda con la oficina No. 8. A continuación encontraremos tres rectas que lindan también con la oficina No. 8, una de 2.70 mts de Este - Oeste y otra de 4.80 mts de Norte a Sur. Luego nos encontramos con una recta de 8.20 mts, en sentido Este a Oeste que linda con la fachada exterior de la calle Junín, después tendremos dos rectas que lindan con la oficina No. 10, una de 2.31 mts de Sur a Norte y otra de 2.10 mts, en sentido Suroeste - Noroeste. A continuación nos encontramos con dos rectas más que lindan con el corredor de circulación la una 1.60 mts, en sentido Oeste - Este y la otra de 7.55 mts en sentido Suroeste-Noreste, identificada con el código catastral 01-0011-001-0000-7-9, con matrícula inmobiliaria No. 96244, Parqueo Número Ocho. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 8 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur Este que linda con el área de circulación vehicular luego desde este punto una línea de 4.50 mts hacia el Sur Oeste que linda con la fachada frontal. Finalmente otra recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el vértice norte que linda con el parqueo No. 7, identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-8, con matrícula inmobiliaria No. 58576; Parqueo Número Diez. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 10 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur Este que linda con rampa de acceso, luego desde este punto una línea de 4.50 mts hacia el Sur Oeste que linda con el ascensor y escaleras de Torre A, desde este punto hacia el Noroeste una línea de 2.23 mts que linda con el parqueo No. 9. Finalmente otra recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con el área de circulación vehicular, identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-10, con matrícula inmobiliaria No. 96242, Parqueo Número Catorce. A este



le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 14 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur Este que linda con el parqueo No. 13, luego desde este punto una línea de 4.50 mts hacia el Sur Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Noroeste una línea de 2.23 mts que linda con el área de circulación. Finalmente una recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el ascensor de la Torre A, identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-14, con matrícula inmobiliaria No. 96243; **vd)** Desde el momento que se perfeccione la fusión, por absorción mediante la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil, la compañía Servicios Utilitis S.A., estará obligada a pagar el pasivo de la compañía Capitali Tradingcorp S.A. y de la compañía Inmobiliaria Luis Fernando S.A., y consecuentemente asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de las entidades absorbidas; **le)** Las actuales accionistas de Capitali Tradingcorp S.A. y de Inmobiliaria Luis Fernando S.A. recibirán acciones de Servicios Utilitis S.A., las que se emitirán una vez se encuentre perfeccionada e inscrita la escritura y resolución aprobatoria correspondiente a la fusión por absorción en los Registro Mercantil y Propiedad del cantón Guayaquil; **f)** Como consecuencia de la fusión por absorción de la compañía Capitali Tradingcorp S.A. y de la compañía Inmobiliaria Luis Fernando S.A. por la compañía Servicios Utilitis S.A., se elevará el capital suscrito y pagado de esta última, incremento de capital que será en proporción al resultado del traspaso que al patrimonio de Servicios Utilitis S.A. se efectúe por parte de la compañía Capitali Tradingcorp S.A. y de Inmobiliaria Luis Fernando S.A.; **lg)** A la compañía Servicios Utilitis S.A. le corresponderá reformar su estatuto en el artículo pertinente; **h)** Para que surta efecto la fusión por absorción se deberá iniciar el trámite requerido por la Superintendencia de Compañías y finalmente obtenida la resolución aprobatoria de ésta, deberá inscribirse en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Al respecto las accionistas luego de escuchar el planteamiento y de analizar ampliamente la conveniencia de este proceso tanto para la compañía como para las accionistas, resuelven lo siguiente: **1)** Aprobar la disolución de la compañía previo al proceso de fusión por absorción; **2)** Aprobar el proceso de fusión por absorción de conformidad con las bases establecidas, el balance general y anexos cortados al 29 de Agosto de 2008; **3)** Autorizar a la Gerente General de la compañía para que en su nombre y representación realice los trámites que fueren necesarios para que se lleve a cabo este proceso, lo eleve a escritura pública, obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías y posterior inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad, así como también a las abogadas Rosa Barre de Sánchez, Consuelo Flor Mora y/o Martha Ganchozo Moncayo. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declaró concluida la Junta, solicitando a los presentes unos minutos de receso para redactar el acta. Una vez redactada, fue leída de principio a fin, habiendo sido aprobada por unanimidad en todas sus partes por los asistentes. De todo lo cual damos fe. **f)** Sr. Jaime Molinari Llona, Presidente Ad-Hoc de la Junta; **p.** Groningen Finance International Inc., Accionista; **f)** María Leonor Trujillo Seminario, Secretaria de la Junta; **f)** María Cristina Trujillo Seminario, Accionista. **Certifico que es fiel copia de su original.-**

disolución  
fusión

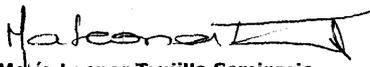
  
María Leonor Trujillo Seminario  
Secretaria de la Junta



COPIA CERTIFICADA DEL LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAPITALI TRADINGCORP S.A. CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2008. -

Accionistas	Acciones	Clase	Voto	Valor nominal
Groningen Finance International Inc	792 ✓	Ordinarias y nominativas	792	USD 1.00
María Cristina Trujillo Seminario	8 ✓	Ordinarias y nominativas	8	USD 1.00
<b>TOTAL</b>	<b>800</b> ✓		<b>800</b>	

Certifico que es fiel copia de su original.-

  
María Leonor Trujillo Seminario  
Secretaria de la Junta

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A., C.E.B.R.A. S.A. DEL 29 DE AGOSTO DE 2008.**



En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes Agosto de 2008, a las doce horas, en el local ubicado en Junín 114 y Panamá, Edificio Torres del Río, Quinto Piso, Oficina 6, se reúnen las accionistas de la compañía **Inmobiliaria Luis Fernando S.A.**, estas son: La compañía Groningen Finance International Inc., debidamente representada por su apoderado el Sr. Jaime Molinari Llona, conforme lo acredita con la copia de su poder general que se agrega al expediente de esta Junta, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00), con derecho a igual número de votos; e, Ing. María Cristina Trujillo Seminario, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, con derecho a igual número de votos. Toda vez que las accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PUNTO ÚNICO: Aprobación del proceso de fusión por absorción de la compañía Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y de la sociedad Capitali Tradingcorp S.A. con la compañía Servicios Utilitis S.A.** Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Jaime Molinari Llona y como secretaria la Gerente, Ing. María Leonor Trujillo Seminario, quien con vista del libro de acciones y accionistas elaboró la lista de accionistas presentes con el número de acciones que representan y los votos que le corresponden a cada accionista, la misma que se agrega al expediente de esta Junta. El Presidente Ad-Hoc constatando la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, reiteró el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y procedió a declarar instalada la misma, pasando a conocer el único punto, para lo cual la Secretaria expuso a los accionistas las causas por las cuales resulta conveniente para los intereses de la compañía, llegar a un proceso de fusión por absorción de esta compañía y la sociedad Inmobiliaria Luis Fernando S.A. con la compañía Servicios Utilitis S.A.. Habiendo puesto a conocimiento y consideración de las accionistas el balance general y sus anexos cortados al 29 de Agosto de 2008 y las bases de dicha fusión, las mismas que constan a continuación: **a) El traspaso en bloque de la totalidad de los activos y pasivos** de la compañía **Inmobiliaria Luis Fernando S.A.** y de la compañía Capitali Tradingcorp S.A., a favor de la compañía Servicios Utilitis S.A., con arreglo a lo establecido en la ley y de conformidad con el balance general y anexos cortados al 29 de Agosto de 2008; **b) Que el traspaso de activos se hace a valor en libros;** **c) Que el traspaso de activos comprende los siguientes bienes inmuebles** cuyo detalle consta a continuación: **Uno.- Oficinas No. 8 y 9 del quinto piso y parques 8, 10 y 14 del primer piso**, de propiedad de Inmobiliaria Luis Fernando S.A. en el Edificio "Torres del Río" ubicado en las calles Junín, entre Malecón Simón Bolívar y Panamá, Parroquia Urbana Carbo, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, consistentes en: Oficina Número Ocho. A esta oficina le corresponde la alícuota de condominio de 0.52%, tiene un área útil de 86.10 mts<sup>2</sup>, y un área común de 36.00 mts<sup>2</sup>. Se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte en sentido Oeste-Este, una recta de 7,60 mts, que linda con el corredor de circulación. A continuación encontramos tres rectas que lindan con la oficina 7, una de 4.89 mts, en sentido Norte-Sur, otra de 0.60 mts en sentido Noreste Sureste, y otra de 5.50 mts en sentido Norte Sur, luego nos encontramos una recta de 8.20 mts en sentido Este -Oeste que linda con la fachada de la calle Junín. A continuación encontraremos cuatro rectas que lindan con la oficina No. 9, una de 4.18 mts, en sentido Sur-Norte; otra de 0.95 mts en sentido Oeste - Este; otra de 2.60 mts en sentido Suroeste - Noreste y otra de 4.55 mts en sentido Sureste-Noreste. Finalmente nos

792  
+ 8  
800

María Leonor Trujillo Seminario



Se encuentra con otra recta de 2.55 mts en sentido Suroeste - Noreste que linda con el corredor de circulación vehicular, identificada con el código catastral No. 01-0011-001-0000-7-8, con matrícula inmobiliaria No. 58575; Oficina Número Nueve. A esta oficina le corresponde la alícuota de condominio de 0.33%, tiene área útil de 54.10 mts<sup>2</sup>, y un área común de 22.86 mts<sup>2</sup>, y se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte en sentido Noreste - Sureste una recta de 4.45 mts que linda con la oficina No. 8. A continuación encontraremos tres rectas que lindan también con la oficina No. 8, una de 2.70 mts de Este - Oeste y otra de 4.80 mts de Norte a Sur. Luego nos encontramos con una recta de 8.20 mts, en sentido Este a Oeste que linda con la fachada exterior de la calle Junín, después tendremos dos rectas que lindan con la oficina No. 10, una de 2.31 mts de Sur a Norte y otra de 2.10 mts, en sentido Suroeste - Noroeste. A continuación nos encontramos con dos rectas más que lindan con el corredor de circulación la una 1.60 mts, en sentido Oeste - Este y la otra de 7.55 mts en sentido Suroeste-Noreste, identificada con el código catastral 01-0011-001-0000-7-9, con matrícula inmobiliaria No. 96244; Parqueo Número Ocho. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 8 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur Este que linda con el área de circulación vehicular luego desde este punto una línea de 4.50 mts hacia el Sur Oeste que linda con la fachada frontal. Finalmente otra recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el vértice norte que linda con el parqueo No. 7, identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-8, con matrícula inmobiliaria No. 58576; Parqueo Número Diez. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 10 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur Este que linda con rampa de acceso, luego desde este punto una línea de 4.50 mts hacia el Sur Oeste que linda con el ascensor y escaleras de Torre A, desde este punto hacia el Noroeste una línea de 2.23 mts que linda con el parqueo No. 9. Finalmente otra recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con el área de circulación vehicular, identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-10, con matrícula inmobiliaria No. 96242; Parqueo Número Catorce. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 14 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur Este que linda con el parqueo No. 13, luego desde este punto una línea de 4.50 mts hacia el Sur Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Noroeste una línea de 2.23 mts que linda con el área de circulación. Finalmente una recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el ascensor de la Torre A, identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-14, con matrícula inmobiliaria No. 96243. Dos.- Oficinas No. 2 y 3 del quinto piso y parqueos No. 2, 3, 4, 5 y 6 del primer piso, de propiedad de Capitali Tradingcorp S.A. en el Edificio "Torres del Río" ubicado en las calles Junín, entre Malecón Simón Bolívar y Panamá, Parroquia Urbana Carbo, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, consistentes en: Oficina Número Dos. A esta oficina le corresponde una área útil 87.00 mts<sup>2</sup>; área común 36.10 mts<sup>2</sup>; y, área total de 123.71 mts<sup>2</sup>, así como una alícuota de 0.53%. Se encuentra circunscrita dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice Norte una recta de 6.10 mts en sentido Oeste - Este que linda con la fachada posterior del Edificio. Luego nos encontramos con dos rectas que lindan también con la fachada posterior del edificio, una de 1.80 mts en sentido Norte - Sur, y la otra de 6.00 mts en sentido Oeste - Este. A continuación encontramos una recta de 6.30 mts que separa esta oficina de la No. 3 en sentido Norte - Sur, luego en sentido Este - Oeste una recta de 12.75 mts que linda con el corredor de circulación. Después tenemos tres rectas que lindan con la oficina No. 1, la una de 2.35 mts en sentido Sur - Norte, otra de 0.50 mts en sentido Oeste - Este y



finalmente otra de 5.27 mts en sentido Sur – Norte. Identificada con el código catastral No. 01-0011-001-0000-7-2, con matrícula inmobiliaria No. 10.824; Oficina Número Tres. A esta oficina le corresponde una área útil 109.80 mts<sup>2</sup>; área común 46.41 mts<sup>2</sup>; y, área total de 156.21 mts<sup>2</sup> como una alícuota de 0.67%. Se encuentra circunscrita dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice Norte una recta de 6.85 mts sentido Oeste – Este que linda con la fachada posterior del edificio. Luego una recta de 5.55 mts en sentido Norte – Sur que linda con la fachada a la calle Malecón. A continuación encontraremos una serie de líneas quebradas que lindan con la oficina No. 4, una de 7.55 mts en sentido Este – Oeste, otra de 1.95 mts en sentido Norte – Este Sur – Oeste, otra de 0.70 mts en sentido Noreste – Suroeste. Luego nos encontramos con tres rectas que lindan con el corredor de circulación, la una de 3.20 mts en sentido Sureste – Noroeste, otra de 2.00 mts en sentido Noreste – Suroeste, y la otra de 5.50 mts en sentido Este – Oeste. Después tendremos otra recta de 6.27 mts en sentido Sur – Norte que linda con la oficina No. 2. Finalmente nos encontramos con dos rectas que lindan con la fachada posterior la una de 12.25 mts en sentido Oeste – Este y la otra de 1.80 mts en sentido Sur – Norte. Identificada con el código catastral 01-0011-001-0000-7-3, con matrícula inmobiliaria No. 10.825; Parqueo Número Dos. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.08%; área útil de 13.52 mts<sup>2</sup>; área común de 5.54 mts<sup>2</sup>, y como área total de 19.06 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 14 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 5.50 mts hacia el Sur – Este que linda con el parque No. 1 luego desde este punto una línea de 2.46 mts hacia el Sur – Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor - Oeste una línea de 5.50 mts que linda con el parqueo No. 3. Finalmente otra recta de 2.46 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-2, con matrícula inmobiliaria No. 10.818; Parqueo Número Tres. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.08%; área útil de 13.52 mts<sup>2</sup>; área común de 5.54 mts<sup>2</sup>, y como área total de 19.06 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 3 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 5.50 mts hacia el Sur – Este que linda con el parque No. 2 luego desde este punto una línea de 2.46 mts hacia el Sur – Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor - Oeste una línea de 5.50 mts que linda con el parqueo No. 4. Finalmente otra recta de 2.46 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-3, con matrícula inmobiliaria No. 10.819; Parqueo Número Cuatro. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 4 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 4.50 mts hacia el Sur – Este que linda con el parqueo No. 3 luego de este punto una línea de 2.28 mts hacia el Sur – Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor – Oeste una línea de 4.50 mts que linda con el parqueo No. 5. Finalmente otra recta de 2.28 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-4, con matrícula inmobiliaria No. 10.820; Parqueo Número Cinco. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 5 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur – Este que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Sur – Oeste una línea de 4.50 mts que linda con el parqueo No. 6 desde ese punto hacia el Nor – Oeste una línea de 2.28 mts que linda con la fachada lateral. Finalmente otra recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con el parqueo No. 4. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-5, con matrícula inmobiliaria No. 10.821; Parqueo Número Seis. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.08%; área útil de 13.52 mts<sup>2</sup>; área común de 5.54 mts<sup>2</sup>, y como área total de



El parqueo No. 6 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.46 mts hacia el Sur que linda con el área de circulación vehicular luego desde este punto una línea de 5.50 mts hacia el Sur - Oeste que linda con el parqueo No. 7 desde ese punto hacia el Nor - Oeste una línea de 2.46 mts que linda con la fachada lateral. Finalmente otra recta de 5.50 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con el parqueo No. 5. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-6, con matrícula inmobiliaria No. 10.822. **(M)** Desde el momento que se perfeccione la fusión por absorción mediante la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil, la compañía Servicios Utilitis S.A., estará obligada a pagar el pasivo de la compañía Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y de la compañía Capitali Tradingcorp S.A., y consecuentemente asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de las entidades absorbidas. **(N)** Las actuales accionistas de Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y Capitali Tradingcorp S.A. recibirán acciones de Servicios Utilitis S.A. las que se emitirán una vez se encuentre perfeccionada e inscrita la escritura y resolución aprobatoria correspondiente a la fusión por absorción en los Registro Mercantil y Propiedad del cantón Guayaquil. **(O)** Como consecuencia de la fusión por absorción de la compañía Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y de la compañía Capitali Tradingcorp S.A. por la compañía Servicios Utilitis S.A., se elevará el capital suscrito y pagado de esta última, incremento de capital que será en proporción al resultado del traspaso que al patrimonio de Servicios Utilitis S.A. efectúe Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y de Capitali Tradingcorp S.A. **(P)** A la compañía Servicios Utilitis S.A. le corresponderá reformar su estatuto en el artículo pertinente. **(Q)** Para que surta efecto la fusión por absorción se deberá iniciar el trámite requerido por la Superintendencia de Compañías y finalmente obtenida la resolución aprobatoria de ésta, deberá inscribirse en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Al respecto las accionistas luego de escuchar el planteamiento y de analizar ampliamente la conveniencia de este proceso tanto para la compañía como para las accionistas, resuelve lo siguiente: **(1)** Aprobar la disolución de la compañía previo al proceso de fusión por absorción; **(2)** Aprobar el proceso de fusión por absorción de conformidad con las bases establecidas, el balance general y anexos cortados al 29 de Agosto de 2008; **(3)** Autorizar a la Gerente de la compañía para que en su nombre y representación realice los trámites que fueren necesarios para que se lleve a cabo este proceso, lo eleve a escritura pública, obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías y posterior inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declaró concluida la Junta, solicitando a los presentes unos minutos de receso para redactar el acta. Una vez redactada, fue leída de principio a fin, habiendo sido aprobada por unanimidad en todas sus partes por los asistentes. **(f)** Sr. Jaime Molinari Llona, Presidente Ad-Hoc de la Junta, **(p)** Groninger Finance International Inc., Accionista, **(f)** María Leonor Trujillo Seminario, Secretaria de la Junta, **(f)** María Cristina Trujillo Seminario, Accionista. **Certifico que es fiel copia de su original.-**

*Disolución  
fusión*

  
**María Leonor Trujillo Seminario**  
Secretaria de la Junta

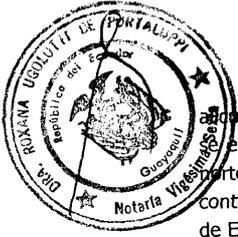
ABSORBENTE



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS UTILITIS S.A., CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2008.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Agosto de 2008, a las catorce horas, en el local ubicado en Junín 114 y Panamá, Edificio Torres del Río, Quinto Piso, Oficina 6, se reúnen las accionistas de la compañía **Servicios Utilitis S.A.**, éstas son: La compañía Groningen Finance International Inc., debidamente representada por su apoderado el Sr. Jaime Molinari Llona, conforme lo acredita con la copia de su poder general que se agrega al expedientillo de esta Junta, propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00), con derecho a igual número de votos; e, Ing. María Cristina Trujillo Seminario, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos. Toda vez que las accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobación del proceso de fusión por absorción de la compañía Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y Capitali Tradingcorp S.A. por Servicios Utilitis S.A. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Jaime Molinari Llona y como secretaria la Gerente, Ing. María Leonor Trujillo Seminario, quien con vista del libro de acciones y accionistas elaboró la lista de accionistas presentes con el número de acciones que representan y los votos que le corresponden a cada accionista, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta. El Presidente Ad-Hoc constatando la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, reiteró el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y procedió a declarar instalada la misma, pasando a conocer el único punto, para lo cual la Secretaria expuso a los accionistas las causas por las cuales resulta conveniente para los intereses de la compañía, llegar a un proceso de fusión por absorción con las compañías Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y Capitali Tradingcorp S.A.. Con estos antecedentes, se sometió a conocimiento y consideración de las accionistas el balance general y sus anexos cortados al 29 de Agosto de 2008 y las bases de dicha fusión, las mismas que constan a continuación: **a)** El traspaso en bloque de la totalidad de los activos y pasivos de las compañías Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y Capitali Tradingcorp S.A. a favor de la compañía Servicios Utilitis S.A., con arreglo a lo establecido en la ley y de conformidad con el balance general y anexos cortados al 29 de Agosto de 2008; **b)** Que el traspaso se haga a valor en libros; **c)** Que entre los activos que se traspasan están los siguientes bienes inmuebles cuyo detalle consta a continuación: **Uno.- Oficinas No. 8 y 9 del quinto piso y parqueos 8, 10 y 14 del primer piso**, de propiedad de Inmobiliaria Luis Fernando S.A. en el Edificio "Torres del Río" ubicado en las calles Junín, entre Malecón Simón Bolívar y Panamá, Parroquia Urbana Carbo, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, consistentes en: Oficina Número Ocho. A esta oficina le corresponde la alícuota de condominio de 0.52%, tiene un área útil de 86.10 mts<sup>2</sup>, y un área común de 36.00 mts<sup>2</sup>. Se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte en sentido Oeste-Este, una recta de 7,60 mts, que linda con el corredor de circulación. A continuación encontramos tres rectas que lindan con la oficina 7, una de 4.89 mts, en sentido Norte-Sur, otra de 0.60 mts en sentido Noreste Sureste, y otra de 5.50 mts en sentido Norte Sur, luego nos encontramos una recta de 8.20 mts en sentido Este -Oeste que linda con la fachada de la calle Junín. A continuación encontraremos cuatro rectas que lindan con la oficina No. 9, una de 4.18 mts, en sentido Sur-Norte; otra de 0.95 mts en sentido Oeste - Este; otra de 2.60 mts en sentido Suroeste - Noreste y otra de 4.55 mts en sentido Sureste-Noreste. Finalmente nos encontramos con otra recta de 2.55 mts en sentido Suroeste - Noreste que linda con el corredor de circulación. Identificada con el código catastral No. 01-0011-001-0000-7-8, con matrícula inmobiliaria No. 58575; Oficina Número Nueve. A esta oficina le corresponde la

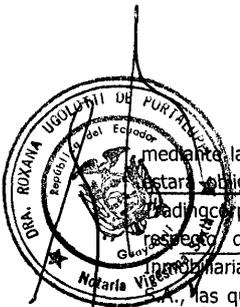
792  
78  
800



alcuota de condominio de 0.33%, tiene área útil de 54.10 mts<sup>2</sup>, y un área común de 22.86 mts<sup>2</sup>, y se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte en sentido Noreste - Sureste una recta de 4.45 mts que linda con la oficina No. 8. A continuación encontraremos tres rectas que lindan también con la oficina No. 8, una de 2.70 mts de Este - Oeste y otra de 4.80 mts de Norte a Sur. Luego nos encontramos con una recta de 8.20 mts, en sentido Este a Oeste que linda con la fachada exterior de la calle Junín, después tendremos dos rectas que lindan con la oficina No. 10, una de 2.31 mts de Sur a Norte y otra de 2.10 mts, en sentido Suroeste - Noroeste. A continuación nos encontramos con dos rectas más que lindan con el corredor de circulación la una 1.60 mts, en sentido Oeste - Este y la otra de 7.55 mts en sentido Suroeste-Noreste, identificada con el código catastral 01-0011-001-0000-7-9, con matrícula inmobiliaria No. 96244; Parqueo Número Ocho. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 8 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur Este que linda con el área de circulación vehicular luego desde este punto una línea de 4.50 mts hacia el Sur Oeste que linda con la fachada frontal. Finalmente otra recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el vértice norte que linda con el parqueo No. 7, identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-8, con matrícula inmobiliaria No. 58576; Parqueo Número Diez. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 10 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur Este que linda con rampa de acceso, luego desde este punto una línea de 4.50 mts hacia el Sur Oeste que linda con el ascensor y escaleras de Torre A, desde este punto hacia el Noroeste una línea de 2.23 mts que linda con el parqueo No. 9. Finalmente otra recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con el área de circulación vehicular, identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-10, con matrícula inmobiliaria No. 96242; Parqueo Número Catorce. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 14 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur Este que linda con el parqueo No. 13, luego desde este punto una línea de 4.50 mts hacia el Sur Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Noroeste una línea de 2.23 mts que linda con el área de circulación. Finalmente una recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el ascensor de la Torre A, identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-14, con matrícula inmobiliaria No. 96243. Dos.- Oficinas No. 2 y 3 del quinto piso y parqueos No. 2, 3, 4, 5 y 6 del primer piso, de propiedad de Capitali Tradingcorp S.A. en el Edificio "Torres del Río" ubicado en las calles Junín, entre Malecón Simón Bolívar y Panamá, Parroquia Urbana Carbo, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, consistentes en: Oficina Número Dos. A esta oficina le corresponde una área útil 87.00 mts<sup>2</sup>; área común 36.10 mts<sup>2</sup>; y, área total de 123.71 mts<sup>2</sup>, así como una alícuota de 0.53%. Se encuentra circunscrita dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice Norte una recta de 6.10 mts en sentido Oeste - Este que linda con la fachada posterior del Edificio. Luego nos encontramos con dos rectas que lindan también con la fachada posterior del edificio, una de 1.80 mts en sentido Norte - Sur, y la otra de 6.00 mts en sentido Oeste - Este. A continuación encontramos una recta de 6.30 mts que separa esta oficina de la No. 3 en sentido Norte - Sur, luego en sentido Este - Oeste una recta de 12.75 mts que linda con el corredor de circulación. Después tenemos tres rectas que lindan con la oficina No. 1, la una de 2.35 mts en sentido Sur - Norte, otra de 0.50 mts en sentido Oeste - Este y finalmente otra de 5.27 mts en sentido Sur - Norte. Identificada con el código catastral No. 01-0011-001-0000-7-2, con matrícula inmobiliaria No. 10.824; Oficina Número Tres. A esta oficina le corresponde una área útil 109.80 mts<sup>2</sup>; área común 46.41 mts<sup>2</sup>; y, área total de 156.21 mts<sup>2</sup>, así como una alícuota de 0.67%. Se encuentra circunscrita dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice Norte una recta de 6.85 mts sentido Oeste - Este que linda con



la fachada posterior del edificio. Luego una recta de 5.55 mts en sentido Norte - Sur que linda con la fachada a la calle Malecón. A continuación encontraremos una serie de líneas que linda con la oficina No. 4, una de 7.55 mts en sentido Este - Oeste, otra de 1.36 mts en sentido Norte - Este Sur - Oeste, otra de 0.70 mts en sentido Noreste - Suroeste. Luego nos encontramos con tres rectas que lindan con el corredor de circulación, la una de 3.20 mts en sentido Suroeste - Noroeste, otra de 2.00 mts en sentido Noreste - Suroeste, y la otra de 5.50 mts en sentido Este - Oeste. Después tendremos otra recta de 6.27 mts en sentido Sur - Norte que linda con la oficina No. 2. Finalmente nos encontramos con dos rectas que linda con la fachada posterior la una de 12.25 mts en sentido Oeste - Este y la otra de 1.80 mts en sentido Sur - Norte. Identificada con el código catastral 01-0011-001-0000-7-3, con matrícula inmobiliaria No. 10.825; Parqueo Número Dos. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.08%; área útil de 13.52 mts<sup>2</sup>; área común de 5.54 mts<sup>2</sup>, y como área total de 19.06 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 14 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 5.50 mts hacia el Sur - Oeste que linda con el parqueo No. 1 luego desde este punto una línea de 2.46 mts hacia el Sur - Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor - Oeste una línea de 5.50 mts que linda con el parqueo No. 3. Finalmente otra recta de 2.46 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-2, con matrícula inmobiliaria No. 10.818; Parqueo Número Tres. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.08%; área útil de 13.52 mts<sup>2</sup>; área común de 5.54 mts<sup>2</sup>, y como área total de 19.06 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 3 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 5.50 mts hacia el Sur - Este que linda con el parqueo No. 2 luego desde este punto una línea de 2.46 mts hacia el Sur - Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor - Oeste una línea de 5.50 mts que linda con el parqueo No. 4. Finalmente otra recta de 2.46 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-3, con matrícula inmobiliaria No. 10.819; Parqueo Número Cuatro. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 4 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 4.50 mts hacia el Sur - Este que linda con el parqueo No. 3 luego de este punto una línea de 2.28 mts hacia el Sur - Oeste que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Nor - Oeste una línea de 4.50 mts que linda con el parqueo No. 5. Finalmente otra recta de 2.28 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con la fachada lateral. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-4, con matrícula inmobiliaria No. 10.820; Parqueo Número Cinco. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.06%; área útil de 10.25 mts<sup>2</sup>; área común de 4.16 mts<sup>2</sup>, y como área total de 14.41 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 5 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.28 mts hacia el Sur - Este que linda con el área de circulación vehicular, desde este punto hacia el Sur - Oeste una línea de 4.50 mts que linda con el parqueo No. 6 desde ese punto hacia el Nor - Oeste una línea de 2.28 mts que linda con la fachada lateral. Finalmente otra recta de 4.50 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con el parqueo No. 4. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-5, con matrícula inmobiliaria No. 10.821; Parqueo Número Seis. A este parqueo le corresponde una alícuota de condominio de 0.08%; área útil de 13.52 mts<sup>2</sup>; área común de 5.54 mts<sup>2</sup>, y como área total de 19.06 mts<sup>2</sup>. El parqueo No. 6 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Partiendo del vértice norte una recta de 2.46 mts hacia el Sur que linda con el área de circulación vehicular luego desde este punto una línea de 5.50 mts hacia el Sur - Oeste que linda con el parqueo No. 7 desde ese punto hacia el Nor - Oeste una línea de 2.46 mts que linda con la fachada lateral. Finalmente otra recta de 5.50 mts hasta encontrarse con el vértice Norte que linda con el parqueo No. 5. Identificado con el código catastral No. 01-0011-001-0000-3-6, con matrícula inmobiliaria No. 10.822. Desde el momento que se perfeccione la fusión por absorción



mediante la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil, la compañía Servicios Utilitis S.A., estará obligada a pagar el pasivo de las compañías Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y Capitali Tradingcorp S.A. y consecuentemente asumirá las responsabilidades propias de un liquidador de los acreedores de las compañías absorbidas; **(e)** Las actuales accionistas de Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y Capitali Tradingcorp S.A. recibirán acciones de Servicios Utilitis S.A., las que se emitirán una vez se encuentre perfeccionada e inscrita la escritura y resolución aprobatoria correspondiente a la fusión por absorción en los Registro Mercantil y Propiedad del cantón Guayaquil; **(f)** Como consecuencia de la fusión por absorción de las compañías Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y Capitali Tradingcorp S.A. por la compañía Servicios Utilitis S.A., se elevará el capital suscrito y pagado de esta última, el mismo que en la actualidad es de US \$ 800.00, a la cantidad de US \$ 2,400.00 como resultado de adicionar el capital suscrito y pagado de la compañía Inmobiliaria Luis Fernando S.A., que es de US \$ 800 representado en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1.00; y, el capital suscrito y pagado de la compañía Capitali Tradingcorp S.A., que es de US \$ 800 representado en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1.00; correspondiéndole recibir a las accionistas de las compañías absorbidas la totalidad de las nuevas acciones que se emitirán una vez que se perfeccione la presente fusión por absorción en proporción a las que mantenían en el capital de cada una de ellas, así, la compañía Groningen Finance International Inc., recibirá 1584 acciones y María Cristina Trujillo Seminario recibirá 16 acciones; **(g)** Que se reforma el artículo quinto del estatuto social relativo al capital de la compañía el mismo que en lo sucesivo dirá: **"Artículo Quinto: Capital Suscrito.-** El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES, dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los títulos de las acciones serán suscritos conjuntamente por el presidente y el gerente de la compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, las no liberadas, lo darán en proporción a su valor pagado." Al respecto las accionistas luego de escuchar el planteamiento y de analizar ampliamente la conveniencia de este proceso tanto para la compañía como para las accionistas, resuelven lo siguiente: **PRIMERO:** Aprobar el proceso de fusión por absorción de las compañías Inmobiliaria Luis Fernando S.A. y Capital Tradingcorp S.A., de conformidad con las bases establecidas, el balance general y anexos cortados al 29 de Agosto de 2008; **SEGUNDO:** Autorizar a la Gerente de la compañía para que en su nombre y representación realice los trámites que fueren necesarios para que se lleve a cabo este proceso, lo eleve a escritura pública, obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías y posterior inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad, así como también a las abogadas Rosa Barre de Sánchez, Consuelo Flor Morla y/o Martha Ganchozo Moncayo. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declaró concluida la Junta, solicitando a los presentes unos minutos de receso para redactar el acta. Una vez redactada, fue leída de principio a fin, habiendo sido aprobada por unanimidad en todas sus partes por los asistentes. De todo lo cual damos fe. **(f)** Sr. Jaime Molinari Llona, Presidente Ad-Hoc de la Junta, p. Groningen Finance International Inc., Accionista; **(f)** María Leonor Trujillo Seminario, Secretaria de la Junta; **(f)** María Cristina Trujillo Seminario, Accionista. **Certifico que es fiel copia de su original.-**

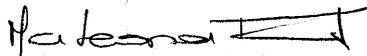
liquidada

cuanto \$ 1600

partida por accionistas

1584  
16  
1600  
x 1

Fusión con

  
**María Leonor Trujillo Seminario**  
**Secretaria de la Junta**

COPIA CERTIFICADA DEL LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS UTILITIS S.A. CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2008. -



Accionistas	Acciones	Clase	Voto	Valor nominal
Groningen Finance International Inc	792 ✓	Ordinarias y nominativas	792	USD 1.00
María Cristina Trujillo Seminario	8 ✓	Ordinarias y nominativas	8	USD 1.00
<b>TOTAL</b>	<b>800 ✓</b>		<b>800</b>	

Certifico que es fiel copia de su original. -

  
**María Leonor Trujillo Seminario**  
 Secretaria de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE ELECTORADO  
 CIUDADANIA  
 090885513-3  
 TRUJILLO SEMINARIO MARIA LEONOR  
 GUAYAS/EL GUAYABO/BOLEVAS /SABERARIO/  
 22 ABRIL 1971  
 008-0113-05829 F  
 GUAYAS/ GUAYABO/  
 CARDO /CONCEPCION/ 1971



*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE ELECTORADO  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 023-0017 0908855133  
 INGRESO ESCOLA  
 TRUJILLO SEMINARIO MARIA LEONOR  
 BARRIONUEVO/  
 CAJON  
 FRENTE PERMANENTE



ECUATORIANA \*\*\*\*\* 0103312222  
 CASADO JOSE FERRERA SALAZAR  
 SUPERIOR ING. DE SISTEMAS  
 LUIS ALBERTO TRUJILLO  
 MARIA LEONOR SEMINARIO  
 GUAYABO DE LOS RIOS  
 DE LOS RIOS

REN 0431944

CIUDADANIA  
 Juntos en el día de la votación y cumplir  
 con el deber de votar en la  
 ESCUELA  
 DE BARRIONUEVO CAJON  
 FRENTE PERMANENTE

✓

MUNICIPALIDAD  
DE  
GUAYAQUIL



Art. 129 →

9  
1304



Señores  
COMPANIA INMOBILIARIA INMOVAL S. A.  
Ciudad

REF.: PROPIEDAD HORIZONTAL - CONDOMINIO TORRES DEL RIO.

Visto el informe favorable contenido en el oficio 266 de Asesoría Jurídica Municipal y de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza Municipal de Propiedad Horizontal, confiero la declaratoria de Propiedad Horizontal al edificio denominado Condominio "Torres del Río" de propiedad de la Compañía Inmobiliaria INMOVAL S. A., situado en las calles Junín entre Malecón y Panamá, manzana 11, solar 1, código 01-11-01, rol 8926, parroquia urbana Carbo, de esta ciudad.

Guayaquil por la Patria

Antonio Hanna Musse  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

po

cc: Catastro y Avalúos, Computación, Rentas, Control de Construcciones, Registrador de la Propiedad.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al documento que me ha sido presentado y que devolvi al interesado. Guayaquil, 08.06.01

*[Handwritten signature]*  
Dra. Roxana Ugolotti

MUNICIPALIDAD  
DE  
GUAYAQUIL  
ALCALDIA

Marzo 15 de 1982



Señor  
FABIO FOGHINI  
Vice-Presidente Ejecutivo  
INMOBILIARIA INMOVAL S.A.  
Ciudad

REF.: Of. 5287 de Asesoría Jurídica - Rectificación  
Propiedad Horizontal Inmobiliaria Inmoval S.A

Visto el informe contenido en el oficio de la referen-  
cia autorizo la rectificación del cuadro de alcuotas  
del edificio ubicado en las calles Junín entre Malecón  
Simón Bolívar y Panamá, de esta ciudad correspondiente  
al solar # 1, de la Manzana # 11, de la Parroquia Urba-  
na Carbo, en el cual se construye el edificio denomina-  
do "Torres del Río", cuya declaración de propiedad ho-  
rizontal le fue conferida mediante oficio de Alcaldía  
No. 1304 de junio 2 de 1980.

Guayaquil por la Patria

*B. Bolívar*  
Ab. Bolívar Cali Bazaña  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

PO/asl

cc: Excmo. y Avdo. Rentas, Control de Construcción

CERTIFICO: Que la presente copia es igual  
al documento que me fue exhibido, que devol-  
ví al interesado, Guayaquil, 08.06.81

*Isabel C...*  
08.06.81

**INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A.**  
AL 29 DE AGOSTO DE 2008

<b>ACTIVO:</b>		<b>PASIVO:</b>	
<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>Bancos</b>	<b>17,233.52</b>	<b>Ctas. y Doc. por Pagar</b>	<b>2,151.02</b>
De Guayaquil	5,881.38	Ing. Luis Trujillo B.	2,058.75
Bolivariano	<u>11,352.14</u>	Varios	<u>92.27</u>
<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>		<b>Dividendos por Pagar</b>	<b>156.56</b>
<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>5,680.42</b>	Accionistas	<u>156.56</u>
Greenandes	2,851.69	<b>Retenciones por Pagar</b>	<b>343.00</b>
Navesmar	2,828.73	Iva	316.08
Logunsa	<u>0.00</u>	Retenciones	<u>26.92</u>
<b>Otros Deudores</b>	<b>639.00</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO:</b>	<b>2,650.58</b> ✓
Vicente Garcia F.	639.00	<b>PATRIMONIO:</b>	
Varios	<u>0.00</u>	<b>Capital Social</b>	<b>800.00</b> ✓
<b>Cuentas por Liquidar</b>	<b>1,500.64</b>	Groningen Finance Int.	792.00
Arq. Gabriela de Trujillo	<u>1,500.64</u>	Ma. Cristina Trujillo S.	<u>8.00</u>
<b>Pagos Anticipados</b>	<b>1,560.44</b>	<b>Aportes o Futuras Cap.</b>	<b>4,530.82</b>
Imptos. Retenidos	1,263.92	Aportes para Futuras Capital	<u>4,530.82</u>
Credito Tributario - Iva	181.52	<b>Reservas</b>	<b>1,150.61</b>
Seguros Pagados por Anticipados	<u>135.00</u>	Reserva Legal	1,149.62
<b>ACTIVO FIJO</b>		Reserva Facultativa	<u>0.99</u>
<b>Activo Fijo Tangible</b>	<b>5,263.03</b>	<b>Utilid./Perdidas Acumuladas</b>	<b>9,478.56</b>
Oficinas y Parqueos	2,140.21	Utilidades Acumuladas	9,478.56
Instalaciones (Aire Acondicionado)	<u>3,122.82</u>	Perdidas Acumuladas	
		<b>Resultados</b>	<b>13,266.48</b>
		Resultado Pte. Ejercicio	<u>13,266.48</u>
		<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>29,226.48</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>	<b>31,877.05</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:</b>	<b>31,877.05</b>

*Luis Fern. L. de Guayana*

*[Signature]*  
CONTABORA GENERAL  
REG. No. 17151

*[Signature]*  
MLTS





**INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A.**  
**Estado de Perdidas y Ganancias**  
**a Agosto 29 de 2008**

<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>20,558.25</b>
<b><u>Ingresos Operacionales</u></b>	<b>19,111.68</b>
Arriendos	19,111.68
<b><u>Otros Ingresos</u></b>	<b>1,446.57</b>
Reposición de Gastos	1,445.67
Otros Ingresos	0.90
<b><u>Gastos Administrativos</u></b>	
Impuestos	877.02
Tasas y Formularios	24.95
Gastos Bancarios	163.95
Servicio Cable Teléfono y Correo	0.00
Papelería y Útiles de Oficina	34.00
Servicios Prestados	1,750.00
Contribución Super Cías.	0.00
Seguros	360.01
Gastos de Viaje	463.28
Mantenimiento de Oficina	2,545.01
Mantenimiento Equipo de Oficina	200.00
Mantenimiento de Vehículo	0.00
Gastos de Movilización	124.50
Crédito Tributarios no Utilizado	17.42
Depreciaciones	574.40
Amortizaciones	0.00
Gastos Varios	143.69
Gastos no Deducibles	13.54
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>7,291.77</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>13,266.48</b> ✓

*María Elena E. de Suenara*

*[Signature]*  
CONTADORA GENERAL  
REG. No. 17151

*[Signature]*

**CAPITALI TRADINGCORP S.A.** ✓  
**BALANCE GENERAL** ✓  
a Agosto 29 de 2008 ✓

<b>ACTIVO:</b>		<b>PASIVO:</b>	
<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
<u>Bancos</u>		12,262.63	<u>Ctas. y Doc. por Pagar</u>
De Guayaquil	12,262.63	Ma. Cristina Trujillo	43,357.00
		Varios	1.43
<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>		4,045.01	<u>Dividendos por Pagar</u>
<u>Cuentas por Cobrar</u>			Accionistas
Greenandes	3,507.41		
Navesmar	0.00		<u>Retenciones por Pagar</u>
Logunsa	537.60		Iva
		2.99	Retenciones
<u>Otros Deudores</u>			
Varios	2.99		
<u>Cuentas por Liquidar</u>		1,045.66	<b>TOTAL DEL PASIVO:</b>
Arq. Gabriela de Trujillo	1,045.66		43,781.98 ✓
Diversos	0.00		<b>PATRIMONIO:</b>
<u>Pagos Anticipados</u>		3,979.88	<u>Capital Social</u>
Impostos Retenidos	2,598.52		Groningen Finance Int.
Credito Tributario - Iva	977.84		Ma. Cristina Trujillo S.
Seguros Pagados por Anticipados	403.32		
<b>ACTIVO FIJO</b>			<u>Aportes p. Futuras Cap.</u>
<u>Activo Fijo Tangible</u>		53,784.26	Aportes para Futuras Capital
Oficinas y Parques	6,363.80		
Adecuaciones y Mejoras	12,836.74		
Instalaciones (Aire Acondicionado)	3,117.22		
Vehículos	31,466.50		
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>			<u>Reservas</u>
<u>Gastos de Constitución</u>		13.32	Reserva Legal
Gtos. de Constitución	13.32		Reserva Facultativa
			<u>Utilid./Perdidas Acumuladas</u>
			Utilidades Acumuladas
			Perdidas Acumuladas
			<u>Resultados</u>
			Resultado Pte. Ejercicio
<b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>	<b>75,133.55</b>		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:</b>
			<b>75,133.55</b>

*[Signature]*  
**CONTADORA GENERAL**

*[Signature]*



# CAPITALI TRADINGCORP S.A.

Estado de Pérdidas y Ganancias  
a Agosto 29 de 2008



<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>29,185.30</b>
<b><u>Ingresos Operacionales</u></b>	<b>26,872.27</b>
Arriendos	26,872.27
<b><u>Otros Ingresos</u></b>	<b>2,313.03</b>
Reposición de Gastos	2,067.04
Otros Ingresos	245.99
<b><u>Gastos Administrativos</u></b>	
Impuestos	954.98
Tasas y Formularios	30.25
Gastos Bancarios	95.99
Servicio Cable Teléfono y Correo	294.14
Papelera y Utiles de Oficina	18.34
Servicios Prestados	0.00
Contribución Super Clás.	0.00
Seguros	840.97
Gastos de Viaje	0.00
Mantenimiento de Oficina	3,321.02
Mantenimiento Equipo de Oficina	0.00
Mantnimiento de Vehículo	528.07
Gastos de Movilización	112.50
Crédito Tributarios no Utilizado	10.39
Depreciaciones	6,909.60
Amortizaciones	26.55
Gastos Varios	0.00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>13,142.80</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>16,042.50</b>

María Elena B. de Quevedo

  
CONTADORA GENERAL  
REG. No. 17151



SERVICIOS UTILITIS S.A.

BALANCE GENERAL

a Agosto 29 de 2008

ACTIVO:

ACTIVO DISPONIBLE

Bancos 20,477.90  
De Guayaquil 20,477.90

ACTIVO EXIGIBLE

Cuentas por Cobrar 6,995.10  
Greenandes 6,995.10  
Navesmar 0.00  
Logunsa 0.00

Otros Deudores

Varios 38.59

Cuentas por Liquidar

Diversos 23.30

Pagos Anticipados

Imptos. Retenidos 6,057.01  
Credito Tributario - Iva 506.22  
Seguros Pagados por Anticipados 664.38

ACTIVO FIJO

Activo Fijo Tangible

Oficinas y Parquesos 8,862.68  
Adecuaciones y Mejoras 30,753.32  
Instalaciones (Aire Acondicionado) 12,760.30  
Vehículos 33,035.71

CTAS. COMPLEM. DEL ACTIVO

Depreciación Acumulada

De Oficinas y Parquesos -4,381.52  
De Adecuaciones y Mejoras -9,354.22  
De Instalaciones -7,047.09  
De Vehículos -19,821.60

**TOTAL DEL ACTIVO: 79,570.08**

*Glenn B. de Guayana*  
CONTADORA GENERAL

PASIVO:

PASIVO CORRIENTE

Ctas. y Doc. por Pagar 34,174.01  
Ma. Cristina Trujillo 34,174.01  
Varios 0.00

Dividendos por Pagar

Accionistas 0.00

Retenciones por Pagar

Iva 713.86  
Retenciones 2% 82.99  
Retenciones 8% 0.00

TOTAL DEL PASIVO:

34,970.86

PATRIMONIO:

Capital Social

Groningen Finance Int. 792.00  
Ma. Cristina Trujillo S. 8.00

Aportes p. Futuras Cap.

Aportes para Futuras Capital 7,083.42

Reservas

Reserva Legal 872.25  
Reserva Facultativa 36.34

Utilid./Perdidas Acumuladas

Utilidades Acumuladas 7,791.82  
Perdidas Acumuladas

Resultados

Resultado Pte. Ejercicio 28,000.00

TOTAL DEL PATRIMONIO

**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO: 79,570.08**



*[Signature]*

# SERVICIOS UTILITS S.A.

Estado de Perdidas y Ganancias  
a Agosto 29 de 2008



**TOTAL INGRESOS:** 50,349.77

**Ingresos Operacionales** 47,589.97  
Arriendos 47,589.97

**Otros Ingresos** 2,759.80  
Reposición de Gastos 2,759.79  
Otros Ingresos 0.01

## Gastos Administrativos

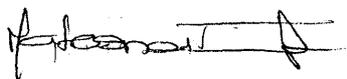
Impuestos 1,417.25  
Tasas y Formularios 31.55  
Gastos Bancarios 73.49  
Servicio Cable Teléfono y Correo 276.00  
Papelería y Utiles de Oficina 16.85  
Servicios Prestados 275.00  
Contribución Super Cías. 42.94  
Seguros 1,811.91  
Gastos de Viaje 4,340.48  
Mantenimiento de Oficina 3,763.23  
Mantenimiento Equipo de Oficina 0.00  
Mantnimiento de Vehículo 467.97  
Gastos de Movilización 77.00  
Crédito Tributarios no Utilizado 40.45  
Depreciaciones 6,464.55  
Amortizaciones 0.00  
Gastos Varios 3,235.41  
Gastos no Deducibles 0.10

**TOTAL GASTOS:** 22,334.18

**UTILIDAD NETA** 28,015.59

Maria Elena L. de Guevara

  
CONTADORA GENERAL  
REG. No. 17151



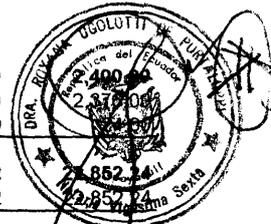
# INMOBILIARIAS: LUIS FDO. SERV. UTILITIS Y CAPITALI S.A.

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**  
a Agosto 29 de 2008

	Serv.Utilitis	Capitali	Inm.Luis Fdo.	Parcial
<b>ACTIVO:</b>				
<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>				
<u>Bancos</u>	20,477.90	12,262.63	17,233.52	49,974.05
De Guayaquil	20,477.90	12,262.63	5,881.38	38,621.91
Bolivariano			11,352.14	11,352.14
				22,738.44
<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>				
<u>Cuentas por Cobrar</u>	6,995.10	4,045.01	5,680.42	16,720.53
Greenandes	6,995.10	3,507.41	2,851.69	13,354.20
Navesmar	0.00	0.00	2,828.73	2,828.73
Logunsa	0.00	537.60	0.00	537.60
<u>Otros Deudores</u>	38.59	2.99	639.00	680.58
Vicente García F.	0.00	0.00	639.00	639.00
Varios	38.59	2.99		41.58
<u>Cuentas por Liquidar</u>	23.30	1,045.66	1,500.64	2,569.60
Arq.Gabriela de Trujillo	0.00	1,045.66	1,500.64	2,546.30
Diversos	23.30	0.00		23.30
<u>Pagos Anticipados</u>	7,227.61	3,979.68	1,560.44	12,767.73
Imptos.Retenidos	6,057.01	2,598.52	1,263.92	9,919.45
Credito Tributario - Iva	506.22	977.84	161.52	1,645.58
Seguros Pagados por Anticipados	664.38	403.32	135.00	1,202.70
				103,854.87
<b>ACTIVO FIJO</b>				
<u>Activo Fijo Tangible</u>	85,412.01	53,784.26	5,263.03	144,459.30
Oficinas y Parqeos	8,862.68	6,363.80	2,140.21	17,366.69
Adecuaciones y Mejoras	30,753.32	12,836.74	0.00	43,590.06
Instalaciones (Aire Acondicionado)	12,760.30	3,117.22	3,122.82	19,000.34
Vehículos	33,035.71	31,466.50		64,502.21
<b>CTAS.COMPLEM. DEL ACTIVO</b>				
<u>Depreciación Acumulada</u>	-40,604.43	0.00	0.00	-40,604.43
De Oficinas y Parqeos	-4,381.52	0.00	0.00	-4,381.52
De Adecuaciones y Mejoras	-9,354.22	0.00	0.00	-9,354.22
De Instalaciones	-7,047.09	0.00	0.00	-7,047.09
De Vehículos	-19,821.60	0.00		-19,821.60
				13.32
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>				
<u>Gastos de Constitución</u>	0.00	13.32	0.00	13.32
Gtos.de Constitución		13.32		13.32
<b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>	<b>79,570.08</b>	<b>75,133.55</b>	<b>31,877.05</b>	<b>186,580.68</b>
<b>PASIVO:</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
<u>Ctas. y Doc.por Pagar</u>	34,174.01	43,358.43	2,151.02	79,683.46
Ing.Luis Trujillo B.			2,058.75	2,058.75
Ma.Cristina Trujillo	34,174.01	43,357.00		77,531.01
Varios		1.43	92.27	93.70
<u>Dividendos por Pagar</u>	0.00	0.00	156.56	156.56
Accionistas			156.56	156.56
<u>Retenciones por Pagar</u>	796.85	423.55	343.00	1,563.40
Iva	713.86	403.09	316.08	1,433.03



Retenciones	82.99	20.46	26.92	130.37	
<b>TOTAL DEL PASIVO:</b>	<b>34,970.86</b>	<b>43,781.98</b>	<b>2,650.58</b>	<b>81,403.42</b>	<b>81,403.42</b>
<b>PATRIMONIO:</b>					
<b>Capital Social</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>		
Groningen Finance Int.	792.00	792.00	792.00		
Ma. Cristina Trujillo S.	8.00	8.00	8.00		
<b>Aportes p. Futuras Cap.</b>	<b>7,083.42</b>	<b>11,238.00</b>	<b>4,530.82</b>		
Aportes para Futuras Capital	7,083.42	11,238.00	4,530.82		
<b>Reservas</b>	<b>908.59</b>	<b>787.28</b>	<b>1,150.61</b>	<b>2,846.48</b>	
Reserva Legal	872.25	787.28	1,149.62	2,809.15	
Reserva Facultativa	36.34		0.99	37.33	
<b>Utilid./Perdidas Acumuladas</b>	<b>7,791.62</b>	<b>2,483.79</b>	<b>9,478.56</b>	<b>19,753.97</b>	
Utilidades Acumuladas	7,791.62	2,567.24	9,478.56	19,837.42	
Perdidas Acumuladas		-83.45		-83.45	
<b>Resultados</b>	<b>28,015.59</b>	<b>16,042.50</b>	<b>13,266.48</b>	<b>57,324.57</b>	
Resultado Pte. Ejercicio	28,015.59	16,042.50	13,266.48	57,324.57	
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>44,599.22</b>	<b>31,351.57</b>	<b>29,226.47</b>		<b>105,177.26</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO:</b>	<b>79,570.08</b>	<b>75,133.55</b>	<b>31,877.05</b>		<b>186,580.68</b>



*María Elena B. de Guayama*

*María Elena B. de Guayama*  
**CONTADORA GENERAL**  
 REG. No. 17151

*[Handwritten signature]*

**INMOBILIARIAS: SERV. UTILITIS S. A. - CAPITAL INM. LUIS FDO.**

**Estado de Perdidas y Ganancias Consolidado para el periodo terminado a Agosto 29 de 2008**



	Serv.Utilitis	Capitali	Inm.Luis Fdo	TOTAL
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>50,349.77</b>	<b>29,185.30</b>	<b>20,558.25</b>	<b>100,093.32</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>47,589.97</b>	<b>26,872.28</b>	<b>19,111.68</b>	<b>93,573.93</b>
Arriendos	47,589.97	26,872.28	19,111.68	
<b>Otros Ingresos</b>	<b>2,759.80</b>	<b>2,313.02</b>	<b>1,446.57</b>	<b>6,519.39</b>
Reposición de Gastos	2,759.79	2,067.04	1,445.67	
Otros Ingresos	0.01	245.98	0.90	
<b>Gastos Administrativos</b>				
Impuestos	1,417.25	954.98	877.02	
Tasas y Formularios	31.55	30.25	24.95	
Gastos Bancarios	73.49	95.99	163.95	
Servicio Cable Teléfono y Correo	276.00	294.14	0.00	
Papelería y Utiles de Oficina	16.85	18.34	34.00	
Servicios Prestados	275.00	0.00	1,750.00	
Contribución Super Cías.	42.94	0.00	0.00	
Seguros	1,811.91	840.97	360.01	
Gastos de Viaje	4,340.48	0.00	463.28	
Mantenimiento de Oficina	3,763.23	3,321.02	2,545.01	
Mantenimiento Equipo de Oficina	0.00	0.00	200.00	
Mantnimiento de Vehículo	467.97	528.07	0.00	
Gastos de Movilización	77.00	112.50	124.50	
Crédito Tributarios no Utilizado	40.45	10.39	17.42	
Depreciaciones	6,464.55	6,909.60	574.40	
Amortizaciones	0.00	26.55	0.00	
Gastos Varios	3,235.41	0.00	143.69	
Gastos no Deducibles	0.10		13.54	
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>22,334.18</b>	<b>13,142.80</b>	<b>7,291.77</b>	<b>42,768.75</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>28,015.59</b>	<b>16,042.50</b>	<b>13,266.48</b>	<b>57,324.57</b>

Maria Elena L. de Suenara

*[Signature]*  
**CONTADORA GENERAL**  
 REG. No. 17151

*[Signature]*

**EDIFICIO TORRES DEL RIO**



El suscrito señor Econ. Bolívar Arteaga Suárez, Administrador del Edificio Torres del Río.

**CERTIFICA**

Que las oficinas: # 8 con una alícuota de 0,52%% y la oficina # 9 alícuota de 0,33% ubicadas en el piso 5; y los parqueaderos: # 8 alícuota de 0,06%, # 10 alícuota 0,06% y el # 14 alícuota de 0,06% ubicados en el primer piso en el Edificio Torres del Río, de propiedad de **INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A.** se encuentra al día y no adeuda expensas ordinarias y extraordinarias por ningún concepto.

Sin más que indicar, me suscribo.

Guayaquil, agosto 29 del 2008

Atentamente,

EDIFICIO TORRES DEL RIO

Firma Autorizada  
Econ. Bolívar Arteaga  
Administrador  
Edificio Torres del Río

ESPACIO EN BLANCO

---

**EDIFICIO TORRES DEL RIO**



El suscrito señor Econ. Bolívar Arteaga Suárez, Administrador del Edificio Torres del Río.

**CERTIFICA**

Que las oficinas: # 2 con una alcuota de 0,53%% y la oficina # 3 alcuota de 0,67% ubicadas en el piso 5; y los parqueaderos: # 2 alcuota de 0,08%, # 3 alcuota 0,08%, # 4 alcuota de 0,06%, # 5 alcuota 0,06% y el parqueo # 6 alcuota de 0,08% ubicados en el primer piso en el Edificio Torres del Río, de propiedad de **CAPITALI TRADINGCORP S.A.** se encuentra al día y no adeuda expensas ordinarias y extraordinarias por ningún concepto.

Sin más que indicar, me suscribo.

Guayaquil, agosto 29 del 2008

Atentamente,

EDIFICIO TORRES DEL RIO

Econ. Bolívar Arteaga  
Administrador  
Edificio Torres del Río



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES: ENE DIA: 07 AÑO: 2008 CAJA No.: 13 No.: 11666618

CONTRIBUYENTE: CIA. CAPITALI TRADINGCORP S.A. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000493 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 46076.63 TARIFA: 0.0009909581

EFFECTIVO	*****0.00
CHEQUES	*****124.81
N/C y/o TRANSFER.	*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>*****124.81</b>

**TESORERIA MUNICIPAL**  
CAJA 13  
07 ENERO 2008  
14:02:30  
**PAGADO**  
SELLADO DEL CAJERO  
F.98.07.011

IMPUESTO PREDIAL	1er. Sem. (\$) 22.83	2do. Sem. (\$) 22.83
CUERPO DE BOMBEROS	1.81	1.81
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.19	2.19
CONTRIB. ESP. MEJORAS	37.85	37.85

Imp+Adic.: 129.38 Descos: 0 Total: 129.38 Recargo: 0 Fecha Reg: 12-2007  
Coactiva: 0 Total: 129.38 Recargo: 0 Fecha Reg: 12-2007



*[Signatures]*  
DIRECTOR FINANCIERO      TESORERO MUNICIPAL      JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES: ENE DIA: 13 AÑO: 2008 CAJA No.: 13 No.: 11666488

CONTRIBUYENTE: CIA. CAPITALI TRADINGCORP S.A. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000-7-3 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000493 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 58076.63 TARIFA: 0.0009909581

<b>VALOR RECIBIDO</b>	
EFFECTIVO	*****0.00
CHEQUES	*****157.96
N/C y/o TRANSFER.	*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>*****157.96</b>

IMPUESTO PREDIAL	1er. Sem. (\$) 28.98	2do. Sem. (\$) 28.98
CUERPO DE BOMBEROS	2.28	2.28
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.76	2.76
CONTRIB. ESP. MEJORAS	47.85	47.85

Imp+Adic.: 163.76 Descos: 0 Total: 163.76 Recargo: 0 Fecha Reg: 12-2007  
Coactiva: 0 Total: 163.76 Recargo: 0 Fecha Reg: 12-2007



*[Signatures]*  
DIRECTOR FINANCIERO      TESORERO MUNICIPAL      JEFE DE RENTAS

**TESORERIA MUNICIPAL**  
CAJA 13  
07 ENERO 2008  
15:12:00  
**PAGADO**  
SELLADO DEL CAJERO  
F.98.07.011

✓



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

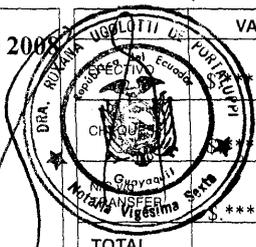
MES DIA AÑO CAJA No. No.  
ENE 07 2008 13 11666531

CONTRIBUYENTE: CIA. CAPITALI TRADING CORP S.A. ✓  
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000-3-5 ✓  
CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000380 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 3.240,22 TARIFA: 0.00086461021

	VALOR RECIBIDO
	*****0.00
	*****13.57
	*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****13.57</b>

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	2.26	2.26
CUERPO DE BOMBEROS	0.21	0.21
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.25	0.25
CONTRIB. ESP. MEJORAS	4.29	4.29



Imp+Adic.: 14.02 Dscto: 0.00 Total: 14.02  
Coactiva: 0 Total: 14.02  
CH. MBG 232 1443763 \$ 13.97



11666531

**TESORERIA MUNICIPAL CAJA 13**  
07 ENE 2008  
PAGADO  
SELLA Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO: [Signature]  
TESORERO MUNICIPAL: [Signature]  
JEFE DE RENTAS: [Signature]

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.  
ENE 07 2008 13 11666598

CONTRIBUYENTE: CIA. CAPITALI TRADING CORP S.A. ✓  
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000-3-2 ✓  
CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000377 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 6.954.96 TARIFA: 0.0009029521

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****18.29
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****18.29</b>

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	3.14	3.14
CUERPO DE BOMBEROS	0.27	0.27
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.33	0.33
CONTRIB. ESP. MEJORAS	5.72	5.72

**TESORERIA MUNICIPAL CAJA 13**  
07 ENE 2008  
PAGADO  
SELLA Y FIRMA DEL CAJERO

Imp+Adic.: 18.92 Dscto: 0.00 Total: 18.92  
Coactiva: 0 Total: 18.92  
CH. MBG 232 1443763 \$ 18.81



11666598

DIRECTOR FINANCIERO: [Signature]  
TESORERO MUNICIPAL: [Signature]  
JEFE DE RENTAS: [Signature]

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES: ENE DIA: 07 AÑO: 2008 CAJA No.: 13 No.: 11666558

CONTRIBUYENTE: CIA. CAPITALI TRADING CORP S.A. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000-3-3 CODIGO TRANSACC.: PRU

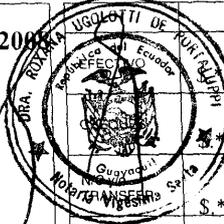
CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000378 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 6.934,96 TARIFA: 0,0009029527

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	3.14	3.14
CUERPO DE BOMBEROS	0.27	0.27
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.33	0.33
CONTRIB. ESP. MEJORAS	5.72	5.72

Imp. Adic.: 18.92 Descos: 0.63 Recargo: 0.00 Fecha Reg.:  
Coactiva: 0 Total: 18.29 Licit.: 13091966 08-12-2007  
CH. MBG 232 1443763 S 18.29

11666558

	VALOR RECIBIDO
	*****0.00
	*****18.29
	*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>*****18.29</b>



**TESORERIA MUNICIPAL CAJA 13**  
**17 ENE 2008**  
**PAGADO**  
PAPELETA DOLAR CONTRIBUTIVENTE  
14.00.15  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO: [Signature]  
TESORERO MUNICIPAL: [Signature]  
JEFE DE RENTAS: [Signature]

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F 98.07.011



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES: ENE DIA: 07 AÑO: 2008 CAJA No.: 13 No.: 11666468

CONTRIBUYENTE: CIA. CAPITALI TRADING CORP S.A. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000-3-6 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000381 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 6.934,96 TARIFA: 0,0009029527

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	3.14	3.14
CUERPO DE BOMBEROS	0.27	0.27
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.33	0.33
CONTRIB. ESP. MEJORAS	5.72	5.72

Imp. Adic.: 18.92 Descos: 0.63 Recargo: 0.00 Fecha Reg.:  
Coactiva: 0 Total: 18.29 Licit.: 13091966 08-12-2007  
CH. MBG 232 1443763 S 18.29

11666468

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	*****0.00
CHEQUES	*****18.29
N/C y/o TRANSFR.	*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>*****18.29</b>

**TESORERIA MUNICIPAL CAJA 13**  
**07 ENE 2008**  
**PAGADO**  
PAPELETA DOLAR CONTRIBUTIVENTE  
13.56.03  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO: [Signature]  
TESORERO MUNICIPAL: [Signature]  
JEFE DE RENTAS: [Signature]

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F 98.07.011



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
 DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No No  
 ENE 07 2008 13 11666511

CONTRIBUYENTE: CIA. CAPITALI TRADINGCORP S.A. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000-3-4 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO	IMPORTE	VALOR RECIBIDO
<b>IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008</b>		
<b>TITULO DE CREDITO No. P-000379 CLASIFICACION C</b>		
VALOR DE LA PROPIEDAD: 5.116.227 ARID: AFO.000894610		\$*****0.00
1er.Sem. (9)	2do.Sem. (9)	
IMPUESTO PREDIAL 2.26	2.26	\$*****13.57
CUERPO DE BOMBEROS 0.21	0.21	
TASA DRENAJE PLUVIAL 0.25	0.25	
CONTRIB. ESP. MEJORAS 4.29	4.29	\$*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>		\$*****13.57



Imp+Adic.: 14.02 Dto. 14.02 Recargo: 0.00 Fecha Reg.  
 Coactiva: 0 Total: 14.02



**TESORERIA MUNICIPAL  
 CAJA 13  
 07 ENE 2008  
 11718777  
 PAGA**  
 PAPELETA DOLAR  
 CONTRIBUYENTE  
 13.58.17  
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

*[Signature]*  
 DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
 TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
 JEFE DE RENTAS



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.  
ENE 07 2008 13 11666205

CONTRIBUYENTE: CIA INMOB. LUIS FERNANDO S.A. ✓  
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000-3-8  
CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000383 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 5.216,22 TARIFA: 0,0008646107

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	2.26	2.26
CUERPO DE BOMBEROS	0.21	0.21
CASA DRENAJE PLUVIAL	0.25	0.25
CONTRIB. ESP. MEJORAS	4.29	4.29

ImpAdic.: 14.02 Descus.: 0.00 Recargo: 0.00 Teena Reg.  
Coactiva: 0 Total: 13.57 Sig.: 13091613 18-12-2007

BPA 355 5108985 13.57

	VALOR RECIBIDO
Efectivo	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****13.57
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****13.57</b>



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO: *[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL: *[Signature]*  
JEFE DE RENTAS: *[Signature]*

TESORERIA MUNICIPAL  
CAJA 13  
PAPELETA DOLAR  
CONTRIBUYENTE  
07 ENE 2008  
SELLO FORMAL DEL CAJERO  
**PAGADO**



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.  
ENE 07 2008 13 11666223

CONTRIBUYENTE: CIA INMOB. LUIS FERNANDO S.A. ✓  
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000-3-10 ✓  
CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000385 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 5.216,22 TARIFA: 0,0008646107

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	2.26	2.26
CUERPO DE BOMBEROS	0.21	0.21
CASA DRENAJE PLUVIAL	0.25	0.25
CONTRIB. ESP. MEJORAS	4.29	4.29

ImpAdic.: 14.02 Descus.: 0.00 Recargo: 0.00 Teena Reg.  
Coactiva: 0 Total: 13.57 Sig.: 13051631 18-12-2007

BPA 355 5108985 13.57

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****13.57
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****13.57</b>

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO: *[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL: *[Signature]*  
JEFE DE RENTAS: *[Signature]*

TESORERIA MUNICIPAL  
CAJA 13  
PAPELETA DOLAR  
CONTRIBUYENTE  
07 ENE 2008  
SELLO FORMAL DEL CAJERO  
**PAGADO**



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES: ENE DIA: 07 AÑO: 2008 CAJA No.: 13 No.: 11666139

CONTRIBUYENTE: CIA. INMOB. LUIS FERNANDO S.A. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000-3-14 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000389 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 5.216,22 TARIFA: 0.0008646107

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	2.26	2.26
CUERPO DE BOMBEROS	0.21	0.21
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.25	0.25
CONTRIB. ESP. MEJORAS	4.29	4.29

	VALOR RECIBIDO
	*****0.00
	*****13.57
	*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	*****13.57



Imp+Adic.: 14.02 Descos.: 0.45 Recargo.: 0 Fecha Reg.:  
Coactiva.: 0 Total: 14.47 In.: 14.0513770008-12-2007

BPA 355 5108985 \$ 13.57 11666139

*[Signatures]*  
DIRECTOR FINANCIERO      TESORERO MUNICIPAL      JEFE DE RENTAS

**TESORERIA MUNICIPAL**  
CAJA 13  
1171870413  
ENE 2008  
PAPELETA DE PAGO  
CONTRIBUYENTE  
SELO VERIFICA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES: ENE DIA: 07 AÑO: 2008 CAJA No.: 13 No.: 11666166

CONTRIBUYENTE: CIA. INMOB. LUIS FERNANDO S.A. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0011-001-0000-7-8 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000499 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 45.807,25 TARIFA: 0.0009809913

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	22.40	22.40
CUERPO DE BOMBEROS	1.77	1.77
BASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.14	2.14
TRIB. ESP. MEJORAS	37.14	37.14

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	*****0.00
CHEQUES	*****122.44
N/C y/o TRANSFER.	*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	*****122.44

Imp+Adic.: 126.92 Descos.: 0.45 Recargo.: 0 Fecha Reg.:  
Coactiva.: 0 Total: 127.37 In.: 130513770008-12-2007

BPA 355 5108985 \$ 122.44 11666166

*[Signatures]*  
DIRECTOR FINANCIERO      TESORERO MUNICIPAL      JEFE DE RENTAS

**TESORERIA MUNICIPAL**  
CAJA 13  
117187073  
ENE 2008  
PAPELETA DE PAGO  
CONTRIBUYENTE  
SELO VERIFICA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	07	2008	13	11666232

CONTRIBUYENTE CIA. INMOB. LUIS FERNANDO S.A.	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 01-0011-001-0000-7-9	CODIGO TRANSACC. PRU
---	--	-------------------------

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2008**  
**TITULO DE CREDITO No. P-000500 CLASIFICACION C**  
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 28.889,22 TARIFA: 0,000981533

VALOR RECIBIDO

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.08	14.08
CUERPO DE BOMBEROS	1.12	1.12
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.36	1.36
CONTRIB. ESP. MEJORIAS	23.57	23.57

CHEQUE	*****0.00
CHEQUE	*****77.46
CHEQUE	*****0.00
<b>RECIBIDO</b>	<b>\$ *****77.46</b>



Imp+Adic.: 80.28 Dstos: 0.02 Recargo: 0 Fecha Reg.  
 Coactiva: 0 Total a pagar: 77.46 Vno.: 23053640018-12-2007

CH. BPA 355 5108985 5 77.46 11666232



**TESORERIA MUNICIPAL**  
 1171876813  
 07 ENE 2008  
 PAPELETA DE  
 CONTRIBUYENTE  
**PAGADO**  
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO FEB 07 011

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

✓



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador



1 tales créditos a la compañía absorbente, Servicios  
2 **DOS.-** Igualmente la compañía Servicios Utilitis S.A.  
3 asume pasivo y por tanto se convierte en deudora de los acreedo-  
4 res de las compañías Capitali Tradingcorp S.A. e Inmobiliaria  
5 Luis Fernando S.A. Agregue usted señor Notario, las demás for-  
6 malidades de estilo que consulten la eficacia y validez de este ins-  
7 trumento y agregue como documentos habilitantes los nombra-  
8 mientos de los representantes legales de las compañías intervi-  
9 nientes, las copias certificadas de las actas que se acompañan y los  
10 balances respectivos. Deje constancia que autorizo a las abogadas  
11 Rosa Barre de Sánchez y/o Consuelo Flor Morla y/o Martha Gan-  
12 chozo Moncayo para que realice todas y cada una de las gestiones  
13 necesarias para el perfeccionamiento, aprobación e inscripción de  
14 esta escritura en los Registros Mercantil y de la Propiedad del can-  
15 tón Guayaquil.-” Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada  
16 Martha Ganchozo Moncayo, Registro número doce mil quinientos  
17 sesenta y nueve, que con los documentos que se incorporan queda  
18 elevada a escritura pública. Yo, la Notaria doy fe: Que después de  
19 haber leído en voz alta toda esta escritura pública a los otorgantes,  
20 estos la aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto. ✓

21 **p. COMPAÑÍA SERVICIOS UTILITIS S.A.**

22 **R.U.C. No. 0990791155001**

23

24 **ING. MARÍA LEONOR TRUJILLO SEMINARIO** ✓

25 **GERENTE** ✓

26 **C.C. No. 0908855133 C.V.No. 023-0017** ✓

27

28

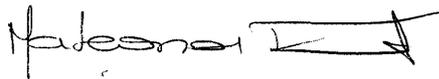
✓

1 p. COMPAÑÍA CAPITALI TRADINGCORP S.A.

2 R.U.C. No. 0992182334001

3  
4 p. INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A.

5 R.U.C. No. 0990215596001

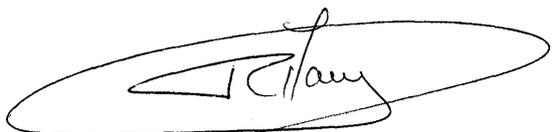
6  
7  
8 

9 **ING. MARÍA LEONOR TRUJILLO SEMINARIO**

10 **GERENTE GENERAL**

11 **C.C. No. 0908855133**

12 **C.V.No. 023-0017**

13  
14 

15  
16 **DRA. ROXANA UGOŁOTTI DE PORTALUPPI**

17 **NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA**

18  
19  
20  
21 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero esta  
22 **CUARTA COPIA**, en **cuarenta y un** fojas útiles,  
23 rubricadas por mí la Notaria, que sello y firmo en  
24 Guayaquil, a 5 de Noviembre del año 2.008.-





**Dra. Roxana Ugołotti de Portaluppi**  
**Notaria Vigésima Sexta**



**DOY FE:** Que en esta fecha y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CAPITALI TRADINGCORP S.A. E INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A.; Y COMPAÑÍA SERVICIOS UTILITIS S.A.; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**”, de fecha 30 de Agosto del año 2.008, otorgada ante mí Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución **Número 09-G-DIC-0000217**, emitida por el señor Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 14 de Enero del 2.009, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.

Guayaquil, 15 de Enero del 2.009.-



A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

**DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**  
**NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA**



**RAZON: DOY FE** que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución del 30 de Enero de 1975, de la disposición contenida en el artículo sexto de la Resolución No. 09-G-DIC-0000217 de fecha 14 de Enero del 2009, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se cancela su inscripción.- Guayaquil, 16 de Enero del 2009.



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL

7.





**NOTARIA 21**

*Dr. Marcos Díaz Casquete*  
NOTARIO

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 09-G-DIC-0000217, Dictada por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 14 de Enero del 2009, se tomo nota que la compañía "SERVICIOS UTILITIS S.A.", ha absorbido a las compañías INMOBILIARIA LUIS FERNANDO S.A." y CAPITALI TRADINGCORP S.A., y ha aumentado el capital suscrito y reformado su estatuto, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía "SERVICIOS UTILITIS S.A.", otorgada ante mí, el 1 de Noviembre de 1985.- Guayaquil, veintidós de Enero del dos mil nueve.-



*DR. MARCOS DIAZ CASQUETE*  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

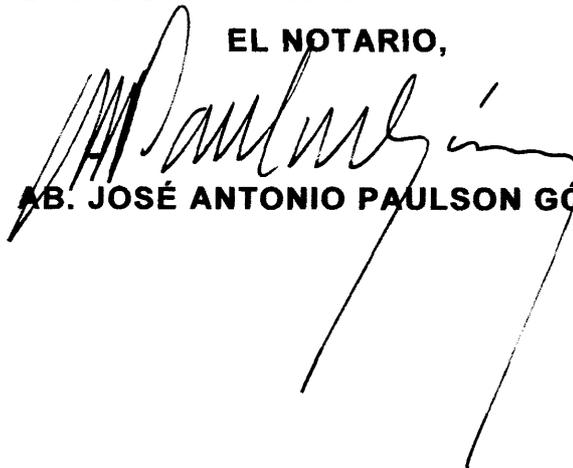






**DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Sexto de la Resolución No. 09-G-DIC-0000217 dictada el 14 de enero del 2009, por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Ab. Humberto Moya González, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución, respecto de la cancelación de la inscripción de la compañía CAPITALI TRADINGCORP S.A. en el Registro Mercantil de Guayaquil, efectuada el veintitrés de enero del 2009, al margen de la Escritura de constitución de la mencionada compañía, autorizada por mí el 27 de diciembre de 2000.- Guayaquil, tres de febrero de año dos mil nueve.-

**EL NOTARIO,**

  
**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**

